

Docum^{tos}, de Data del Ramo
de Artilleria de la g.^{ta} separada desde
3 de Julio de 1779. h.^{ta} fin de Agosto.
de 1780. g.^e Correo inclusa con la an-
tecion desde 3. de Julio

Los Docum^{tos} que se hallan dentro de esta Caja
peta comprehenden desde el n.^o 57 h.^{ta} el n.^o 127
y son corresp.^{tos} a los 8.^{tos} numeros corr. desde N.^o
de Enero h.^{ta} 31. de Ag.^{to} de 1780., los quales
se hallan contextados y corr.^{tos} con las Pa-
tidas del Lib.^o del n.^o g.^e arriba se cita

Legajo 3^o

Dos qq de Cuexdamecha en un texio ----- 11
 Veinte cinco xemas de papel de bulas viejas en dos
 texios forrados en jaca ----- 11
 Quince baxiles retobados en Cuexo con Mil veteien
 taj cuarenta y seis libras de polvora ----- 11

San Pedro Alcantara

Ses Canon. de fierro baxenados en solido dea 2A ----- 11
 Mil veteienta cuarenta y nueve balas dea 2A ----- 11
 Docien taj treinta y siete im dea 20 ----- 11
 Docien taj im. dea 18 ----- 11
 Mil trescienta im. dea 18 ----- 11
 Docien taj una im. dea 1A ----- 11
 Docien taj im dea 12 ----- 11
 Docien taj palanquetaj dea 2A ----- 11
 Setenta im. dea 18 ----- 11
 Ciento im. dea 16 ----- 11
 Veinte siete im. dea 18 ----- 11
 Ciento treinta vaguetes de cuero de vaca con metralla
 de trosoy de fierro del Calibre dea 2A ----- 11
 Ciento im por im. dea 18 ----- 11
 Cien paxes de pinotaj dea 10 ----- 11
 Ochenta Espadas ----- 11
 Cien sables con sus veteien ----- 11
 Veinte och mil ciento treinta y dos balas de plomo de
 a 47 en libra ----- 11
 Tres mil piedras de Chispa p^a Juiles ----- 11
 Docien taj ocho ~~calib~~ dea dos manos sin mangos ----- 11
 Docien taj y seis palas de fierro im ----- 11
 Docien taj y seis asados en dos lig de Cuexo im ----- 11
 Cien dowsaj con sus astas de Coleque liadas sus pun
 tas en dona ----- 11
 Tres maxillo de oxesa en mangado ----- 11
 Dos im. de mano im ----- 11
 Uno im de dos manos im ----- 11
 Cien vaxaj de lienro bramante ----- 11
 Dos tl. de hilo reparado ----- 11
 Simcienta aujas Capotexaj ----- 11
 Dos tl. de hilo de alambre ----- 11
 Docien taj brasaj de beta dea 4 h pulg alquitramada ----- 11
 Docien taj y cinco im de 2 pulg ----- 11
 Docien taj Caxtucheros Canamay en dos texios en Cuexo ----- 11

- Cincuenta resmas de papel de bulay viejs - - - - - "
- Tres planchay de Cobre batido p.^a Cochon, con peso de 109. libras, dea 4 pies 5 pulg. de ancho, y de 1 vara de largo, y 1 linea de grueso - - - - - "
- Dies 99 de Clavo dea 50 pulg - - - - - "
- Veinte cinco im de Clavo dea 7 pulg - - - - - "
- Diez im de im. dea 6 pulg - - - - - "
- Dos im. de im. de 3. a 4. pulg - - - - - "
- Sin cuenta tt. de im de 2 pulg. y la mitad por equivali- ente a loy de ala de mosca, por no encontrarse estoy. - - - - - "
- Veinte seis 99 de fierro planchuela en 28 piezas - - - - - "
- Veinte seis im de Vexgafon en 99 piezas - - - - - "
- Cuatro Cañon. en el embase de pistola - - - - - "
- Cinco im. con las espadas - - - - - "
- Cuatro im. con los Saules - - - - - "
- Uno im. con los Vexines - - - - - "
- Seis im. con las balas - - - - - "
- Dos im. con las piedras - - - - - "
- Uno im. con las Alas - - - - - "
- Diez im. con las palas - - - - - "
- Uno im. con el lienzo, alambre, y demas utiles q. con- tan de su rotulo - - - - - "
- Veinte ocho im. con las Clavos de - - - - - "
- Sin cuenta tt. de balas de pistola de 28 en libra en un Cañon de su embase - - - - - "
- Ciento sin cuenta baxxity con diecisiete mil doxi- entay Catorse tt. de polvora de Cañon.

Veja Alfragda

- Cinco Cañon. de fierro dea 18 - - - - - "
- Tres im de bronce dea 6 - - - - - "
- Cuatro Cuxenay de partes Completas dea 24 - - - - - "
- Cinco im. dea 18 - - - - - "
- Tres im de Maximo dea 8 - - - - - "
- Cuatrocientay balas dea 18 - - - - - "
- Cien im. dea 16 - - - - - "
- Cien im dea 14 - - - - - "
- Doscientay im. dea 6 - - - - - "
- Cincuenta polanquetay dea 24 - - - - - "
- Cien im. dea 18 - - - - - "
- Cien im. dea 16 - - - - - "
- Cien im. dea 6 - - - - - "
- Dieciseis Saquetay de Cuero de vaca con tres de fierro dea 24

Razon de los Canones y municiones de el Comandante General
 de Artilleria D. Antonio Lima ha de embarcar en la Plaza de Valdivia en el
 Navio la Soledad; a saber:

- Seis Canones de fierro barquetados en solido del Calibre de a
 Veinte y quatro.
- + Treinta Balas de a Veinte y quatro.
- + Saqueos de ellegalla Treinta del calibre de a Veinte y quatro de
 piel de vaca con trozos de fierro de fragua.
- + Cien Pistolas del Calibre de a 19, par.
- + Tres mil Piedras de Chispa para Pistolas.
- + Treinta Espadas de Cavalleria con sus Viricues.
- + Treinta Resmas de Papel de Bulas viejas para Cartuchos de
 Fuzil.
- + Cinqüenta libras de Balas de Plomo de a Veinte en libra.
- + Cuarenta Quintales de Polvora en Carrailes bien Redada.

Lima 15 de Septiembre de 1779,

Guixion

El comandante de Art.ª de la Plaza del Callao D.
 Pedro Bracho aprontara, y mandara embarcar en
 el Navio la Soledad, que parte p. Valdivia con
 el situado los Canones pentachos, y municiones, y
 se manifestan en la Relacion antecedente sin re-
 tardar en modo alguno el dia prefijado de la marcha
 al Banco puer asi lo manda su E.ª en ord.ª
 Documento lepanado, que me ha parado; ya

la practica de la expedicion solicitada por la orden
del Caballero Governador de la Plaza de Lima, y a contin-
uacion el libram.to de Nro. Sr. el Guarda Almacén
con los demas Requierto correspondientes. Con au-
toridad, y las partidas con otros Arremitados
de esta Capital a entregar a ese Guarda Al-
macén entrada por salida, y tambien de la par-
tida de pirolos era bien emmendada puer de
decir cien panes.

Lima y Lep. 17 de 1775.
Anto. Zúñiga

Relacion de las Armas, municiones, y Pertrechos de Guerra que se
 van de Navarra a la Isla de Juan Fernandez & los Reales Almacenes
 de Artilleria, para ponerla en estado Regular & Defensa, arreglado al Dic-
 tamen del Coronel D.ª Antonia Lini, Comandante General, e Inspector de
 Artilleria en su informe de 6 de Setiembre de 1779.

- 15 Cañones de Hierro de Calibre de 18
- tres Cañones de Bronce de Calibre de 6
- Quatro Cureñas de Pasteca para Cañones de 24
- Cinco Cureñas de Pasteca para los de 18
- tres Cureñas de Marina para el de 6
- Dos Juegos de Armas de Cuchara, dos atacadores, y dos lanadas para
 Cañones de Calibre de 24
- Dos Juegos de Armas de Cuchara, tres atacadores, y tres lanadas para
 Cañones de Calibre de 18
- Un Juego de Armas de Cuchara, dos atacadores, y dos lanadas para
 el Calibre de 16
- Un Juego Id. de Cuchara, atacador, y lanada de 12
- Ocho Haldas sueltas para los tres inferiores Calibres.
- Veinte Pellejos, o Zaleas de Carnero adobados para guarnecer lanadas
 de Canon.
- Quatro Guarda-juegos de Piel de Baca p.ª Cañones de 24
- Diez Idem. para los Calibres de 18, y 16
- Treinta hojas de Pergamino para convertir las en Cartuchos para
 Polvora de Canon de los Calibres que mas convengan.
- Nia libra de N.º Bramante para coserlos, y recogerlos.
- Doce Anufas para este N.º.
- Doce Dedales.
- Ocho Enceradillo para preservar el Sebo de los Cañones.
- Diez libras de Cordel, o N.º acarrico para atar Cubichetes, y encera-
 dillos alquitranados p.ª preservar el Sebo de los Cañones.
- dos Juegos de Anufas para el Oido de los Cañones.

Diez libras de Clavos de ala de mosca cortos para Clavar, y
reclavar lanadas.

Dos libras de tachuelas de cobre para reclavar Cucharas de
Cañon en sus Loquetes.

Quatrocientas Valas Vasas de Cañon del Calibre de à 18.

Cien Idem del Calibre de à 16.

Cien Idem del Calibre de à 14.

Doscientas Id. del Calibre de à 6.

Treinta Palanquetas para el calibre de à 24.

Sesenta Id. para el de à 18.

Veinte Id. para el de à 16.

Treinta Id. para el de à 6.

Diez y Seis Cartuchos de metralla de piel de Baca con trozos de
Fierro para el Calibre de à 24.

Treinta y dos Idem entodo para el de à 18.

Ocho Idem. entodo para el de à 16.

Treinta Id. entodo p. el de à 6.

Dos Juegos de medidas de à 6, 12, y 18 libras.

Doce Cartuchos de metralla con trozos de fierro p. el Calibre de à 14.

Lima 10 de Octubre de 1779.

Guixion

Lima y Nov. 18 de 1779.

El Com.^{te} de la Cax.^a de la Plaza del Callao Don Pedro Bracho dirigi-
ra la libranza seg.ⁿ los terminos regulares, de la Art.^a pentecchos, y mun-
ciones, q. por esta Relacion manda el Com.^o S.^o Virrey seremitado
y la de Juan Fernandez, y deuen en barcarre en los Navios del Rey q.
están p.^a salir, abordo, y a cargo de los supetos, que dispuciere el sen-
Com.^{te} de Maxima, dandole las guias correspondientes, y el guardi-
Almacen cubierto con la libranza referida, y recivo a continuad.ⁿ de
supeto q. recibe.

Anto. Lira

Relacion de las Armas Municiones y pertrechos de guerra que se deben remitir a los W. Almacenes de Armas a disposicion del Govern. de la Ysla de Chilo p. ponerla en estado de defensa seg. el Informe del Coron. D.º Ant.º Lini Com.º Gen.º de Armas de esta I.ª de 1772.

Exercicio mediano, alg.º no

- Ocho cañones de bronce de calib.º de a 24. 4" 4"
- Diez y siete Tom del mismo Calib.º de fierro y tornados 17" " "
- Unco Tom de bronce de a 20. 2" 3"
- Tres mil salvas de fierro de a 20.
- Treientos veinte y ocho Tom de a 20.
- Cien palanquetas de a 24.
- Setenta Tom de a 20.
- Seis Juegos de cucharas y Aracador de a 24.
- Tres Tom de a 20.
- Doscientos cartuchos de pergamino de a 24.
- Una arroba de clavos de alca de mosca p. lanadas
- Seis lib.º de clavos de cobre p. cucharas
- Tres Juegos de medidas de p. de plata de a 6, 4, 2, y 1.
- Dos Juegos de aulsas p. cejas y de tapar ojos de los cañones.
- Cuatrocientos barriles de polvora bien retobados.
- Cien cartuchos de p. de vaca con metralla de los de a fierro de a 24.
- Quingenta Tom del mismo pellejo y tornados de a 20.
- Cuatro cureñas de maxima de a 20.
- Una maquina de echar salvas de a 20.
- Cuatrocientos pellejos con sus bayonetas y de queques.
- Dos planas de a 20. p. cucharas de cañon de a 24. de menor dimension segun siguientes de vara.

Pies	Pulg.	lineas
2	0	0
4	5	0
4	0	6
0	0	1

- Una alquitranada o en blanco de 5 pulgadas de circunferencia y de largo el todo que tiene una piera
- Uno capachos de alquitran
- Dos ferros de fierro
- Sehenta qq. de verga son o llamere carilla de 5 pulgadas de circunferencia
- Cuarenta qq. de otro de 3 1/2 pulg. de circunferencia.

Cuarenta qq. de planchuela o plamina de 3^o y $\frac{1}{2}$ a 2^o $\frac{1}{2}$ pulg
 de ancho y 3^o lin. grueso
 Veinte qq. de la antecedente especie de mismo ancho y 3^o lin
 grueso
 Veinte qq. de cuadradillo de 3^o a 3^o $\frac{1}{2}$ lin. grueso

Compreven. q^unto es de xerrase sepe consideran sus di-
 siones al poco mas o menos segⁿ se allare en las M^o Almacenes
 de Marina o de para allares compemando de una especie y a
 que no se alle.

Lima y ca. 12 de 1779

Lima y oct. 13 de 1779

El Com^o de la Ant^a de la plaza de Callao D^o Pedro de
 que disponda segⁿ en el ordⁿ de 1774, que en las M^o Alm-
 cenes de Ant^a de esa plaza, las municiones generos y pextrechos
 de que se trata en esta Relacion, rubricada de S^o E^o p. a
 fin de la plaza de Guayaquil con el Banco convenido para de D^o Juan
 Ocharan a cargo de los Canones, y de trescientos varniles de polo
 de que se trata en el Real Decreto de 1774.

Pedro de
 [Signature]

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page's content.]

6

Relacion de lo que se ha de dirigir a los Reales Almacenes de
Artilleria a la Plaza de la Concepcion de Chile, segun el Informe for-
mado por el Coronel D. Antonio Lini, Comandante General de Artilleria
con fecha de 13 de Septiembre mes, a consecuencia de Carta del Senor
Presidente de Chile de N. del proximo pasado Oct. a saver.

Quince Barriles de Polvora.

Diez y ocho Quint. de Balas de Fusi a 18 en libra.

Veinte y cinco Resmas de Papel de Bulas viejas, para
Cartuchos de Fusi.

Dos Quint. de Cuerda-mecha.

Seiscientos pares de Pistolas: las quinientas diez y nueve
del Calibre de a 24; y los ochenta y un pares res-
tantes del de a 16.

Lima 19 de Noviembre de 1779.

Guizian

El Comandante de la Artilleria del Callao D. Pedro Bracho dis-
pondra el libramiento correspondiente a esta superior orden, y Relacion
del Exmo. S. Virey, segun costumbre avi como el Guarda
Almaren lo que le correspondia, para el fin, destino, y entrega de
estas Armas al buque de los Navios del Rey, que estan
para salir, y segun las disposiciones que para este embarque

dieve el S.^o Comandante de Maxina. Lima 19 d

Noviembre de 1779.

Ante. Luis

Nota de los efectos que se han mandado entregar de los Almacenes de Marina, para que el Com. General de Artilleria D. Antonio Zúñiga los remita à Valdivia =

- 100 varas de Lienzo Diamante.
- 3 libras de Ho repasado.
- 50 Alfileras para este Ho.
- 1 Veta de 4 1/2 pulg. con 60 varas de largo.
- 4 Idem de 2 pulgadas con 50 varas.
- 16 Quin. de fierro Bergafon de 4 pulg. y 8 lineas de circunferencia.
- 10 Quin. Idem de 3 1/2 pulgadas.
- 16 Quin. de Planchuela de 3 à 4 pulg. de ancho, y 4 à 5 lineas de grueso.
- 10 Quintales de Matina del mismo ancho, y de 3 à 4 lineas de grueso.
- 10 Quin. de Clavos de 10 pulg. de largo.

Otra Nota de lo que se ha mandado comprar à los oficiales Reales de estas Casas, para el mismo Valdivia, y la Concepcion.

Para Valdivia

- 12 libras de Ho de fierro de una y media lineas de grueso.
- 25 quin. de Clavos de diez pulgadas de largo.
- 10 quin. de Ho. de seis pulgadas.
- 2 quin. de Ho. de tres à quatro pulgadas.
- 1 arrova de Ho. de Alca de mosca de dos pulg. de largo.
- 1 arrova de Ho. de Alca de mosca de una pulgada.

Para la Concepcion.

Veintia Quintales de Momo para

Calas & Fusil.

Lima 19. de Noviembre de 1779.

Guixion

En la inteligencia de que los pentrechos, y municiones, que en esta
nota se su Coa. se expresan ya tiene hecho cargo el Guarda Almacenes
de Art. D. Josef Maximino Reviridos de los Almacenes de Maximino
y otros que se le han remitido p.^a los oficiales P.^o de Lima todos en
de p.^a valida dispondra el Com.^o de Art. de Plaza de Callao D. Pedro
Briacho la libranza de ellos en la forma acostumbrada p.^a los destinos
Valdivia, y la Concep.^{on} de Chile seg.^o se distingue en esta nota firmada
Exmo. Sr. Virrey, y da mas luz lo q.^o se expresa en carta sepa-
da al N.^o Com.^o

Lima y Novient. 19 de 1779.

Ante? Dini



Relacion de los efectos, Pertrechos, y Municiones, que se han de
 remitir de los Reales Almacenes de Arilleria a la Plaza de Valdivia
 y demas de los que estaban prontos por Orden de No^{ra} de Oct^{bre} de este año,
 segun el Informe del Coronel D^{no} Ant^o Dini Com^{de} Gen^l de Arilleria de
 Cha de 13, el presente, puesto a continuaz^{on} de Carta del Sr. Presidente de
 Chile de M^o de 13 de Oct^{bre} a saber.

tres Planchas de cobre para Cucharas.

Mil Quatrocientas Quarenta y nueve Balas Vasas de a 24^{os}

Doscientas Treinta y Siete. Idem de a 20^{os}

Trescientas Idem. de a 18^{os}

Mil, y Trescientas Id. de a 16^{os}

Trescientas y una Id. de a 14^{os}

Trescientas Idem. de a 12^{os}

Doscientas Palanquetas de a 24^{os}

Setenta Balas de Palanqueta de a 18^{os}

Cien Id. de a 16^{os}

Veinte y ocho Idem. de a 3^{os}

Cien Saquetes de Merialla con trozos de fierro p^a el Calib^o de 24^{os}

Cien Id. en todo para el de a 18^{os}

Tres Marcillos de Oresa.

Dos Marcillos de Golpe.

Un Marcillo de dos manos.

Cien Sables con sus Viricues.

Cien Lanzas, o Chuzos.

Setecientas arrovas de Polvora.

Veinte y ocho mil Ciento treinta y dos Balas de Plomo

de a 17^{os} libra.

Treinta y ocho Hachas de dos manos.

Treinta y Seis Aradas.

Treinta y Seis Palas.

Lima 19 de Noviembre de 1779.

Quixos

El Com.^{te} de Ant.^a de la Plaza de Callao D.^o Pedro de
disponida la libranza de los portrechos, y municiones q.^e se exp
van en esta Relac.^o firmada del Excmo. Sr. Virrey, y sup
Ord.^o supra, y tambien el q.^e se embarquen a bordo de los na
os del Rey con las quixos ò correspondientes conoimie
todor dirigidos p.^a la plaza de Salavira.

Lima y Novem. 19 de 1779

Anto. Zúñiga

Juan de la Rosa Contador de la R^a. Armada embarcado en el Navio nombrado Santiago la America por disposicion del Excmo Sr. Virrey de este Reino Sr. Manuel de Guzman: Presvite de Sr. Don Martin de Guanda Almaz. de la Plaza del Sr. P^o de Callao la Artilleria, y Polvora, que abaxo se describe, y me ha entregado para la Plaza de Chile, y es la sig^{ta} a saber.

- Diez y siete Cañones de fierro tomados, y baxados en Bido del calibre de a veinte, y quatro
- Ocho Cañones de bronze del Calibre de a veinte y quatro
- Cinco N. de El Calibre de a veinte
- Diez y siete mil doscientas una libras de Polvora negras en
- Ciento cinquenta Barriles de embudo

Que me hago cargo de cuenta de la R^a. Hacienda en virtud de este Conocim^{to}. Callao y Onoro siete mil seiscientos y ochenta, con prevencion q. los ciento cinq. Barriles dichos comprehenden diez y siete mil doscientas una libras de Polvora q. solo sirve para la Plaza de Callao Guanda Almaz. siendo mi cargo solo los Barriles.

Juan de la Rosa.



M. C. J. Ortega Contrador de la R.^a Armada embarcado en el Navio
 nombrado S. J. (alias) el Romano, por disposicion del Excmo S.º Don
 de este Reino Sr. Manuel de Guzman: Porini de Sr. J. J. Martinez
 Guarda Almirante. En la Plaza del Sr. P.º de El Callao las Armas, mu-
 niciones, y Drenillos que abajo se expresan, y me ha entregado
 para la Plaza de la concepcion de Chile, y son las siguientes: a saber

- Seiscientos pares de Pistolas los quinien-
 tos diez y siete de a 24. y los ochenta
 y uno restantes de a 16. en
- Veinte y quatro Cañones precintados
- Diez y ocho quintales de Salaz de Sulfur de
 a 16. en libra
- Diez y siete barrilitos rotados en cue-
 ro p.^a las Cameras y un cañon chico
- Treinta quintales de Plomo en pasta en
 veinte y dos cajas de barajas, Planchas,
 y Fuzos
- Dos quintales de cuerda mecha en un
 Texido
- Veinte y cinco varas de Papel de bulos
 viejas en dos texidos forrados en Tanga
- Mil setecientas quarenta y seis libras
 de Polvora metidas en
- Quince Barriles de su calibre sin rotos,

De que me hago Cargo Equenta de la R.^a Armada en virtud de
 este Conocimiento Callao y Oneno siete Abril setez. y ochenta.

Presumen por maior q. comprehende el por menor q. antecede
 q.^e sirve para Data del citado Guarda Almirante. y solo me hago
 cargo de lo Parvicio siguientes.
 Veinte y quatro cañones precintados q.

dicen comprehenden los seiscientos pares
 de Plomo ----- 11
 Diez y siete barrilitos rebobados por sus
 cañetas en cuero ----- 1
 Un Cañon chico de ⁸ arribas parados dicen
 comprehenden los diez y ocho qq. de Plomo
 de Plomo de a diez y ocho en libra ----- 11
 Treinta y dos piezas de Plomo en barriles
 planchados y tronos q. dicen comprehenden
 los treinta quinientos ----- 11
 Un tercio de cuerda media q. dicen com-
 prehende las doscientas lb. ----- 11
 Dos tercios forrados en Tergo q. dicen
 comprehenden las veinte y cinco lb.
 de Papel de Plomo diez y seis ----- 11
 Quince Barriles que dicen comprehenden
 mil seiscientos quarenta y seis lb.
 de Polvora ----- 11

Yo q. me hago cargo de cuenta de Pr. de Hacienda de
 de Supra. Con la presoncia de que no me hago
 cargo del peso de la polvora, y numero de Pa-
 les, y solo de los barriles, Cañones &c.
 José Ortega

M. Juan Rodríguez Almonia Contador de la R.^a Armada, embarcado en el Navio nombrado S.^m Pedro Alcantara por disposicion del Excmo S.^m D. Juan de Austria y este vino D.^m Manuel de Guisior: Perivi y D.^m Josef Martinez Guada Almar. de la Plaza de S.^m Pedro del Callao la Artillexia, Armas, Municiones, y demas pertrechos q.^{ta} abaxo se expresarian y me ha entregado para la Plaza de S.^m Valdivia, y es en la forma siguiente, a saber:—

- Seis Cañones de fierro barrunados en elido del calibre de a veinte y quatro.....
- Mil trescientas quarenta y nuebe salazas del calibre de 1/2.....
- Doscientas treinta y siete lb. del calibre de a veinte.....
- Trescientas lb. de el calibre de a diez y ocho.....
- Mil trescientas lb. de a diez y seis.....
- Trescientas una de a cañon.....
- Trescientas lb. de a doce.....
- Doscientas palanquetas del calibre de a veinte y quatro.....
- Seenta lb. de a diez y ocho.....
- Cientos lb. de a diez y seis.....
- Veinte y siete lb. de a diez.....
- Ciento treinta saquetes de cuerno de vaca con metralla de trozos de fierro de el calibre de a veinte y quatro.....
- Ciento lb. entodo del de a diez y ocho.....
- Cien pares de Pistolas de a diez y nuebe.....
- Ochenta Espadas.....
- Cien Sabres.....
- Cien Diques.....
- Veinte y ocho mil cienos treinta y dos valos de Plomo de a diez y siete en libra.....

- Treinta pedras de chispa p^{ra} fusil
 Treinta y ocho adras & a dos manos
 Treinta y seis palas & fierro
 Treinta y seis azadas en dos lios de uero
 Cien lanzas con sus artas & coque que
 dan sus puntas en dorra
 Tres marillos de orosa con su Curro
 Dos lb. Errano con lb.
 Uno lb. & dos manos con lb.
 Cien varas & lienzo bramante
 Tres libras de lb. reparado
 Cinquenta onzas Capoteras
 Doze libras & lb. de Alambre
 Treinta & dos libras & beta de quatro y me-
 dia pulg.⁵ abquitzarrada
 Veinte y cinco lb. de dos pulgadas
 Treinta y dos Carrucheras Camanas en dos
 Servicios forrados en crudo
 Treinta y dos libras & papel en bulas viejas
 en dos Servicios
 Tres planchas de cobre bañadas p^{ra} Cracharop
 con peso de ciento nueve libras &
 quatro pies, cinco pulg.⁵ de ancho y de
 una vara & largo, y una linea de grueso
 Diez quintales de Clamaron de diez pulg.⁵
 Veinte y cinco quint.⁵ de siete pulg.⁵
 Diez quintales de lb. de seis pulg.⁵
 Dos quint.⁵ de tres a quatro pulg.⁵
 Cinquenta libras de dos pulg.⁵ lamitad
 equibalente a la & Ala por no encon-
 trarse de esta
 Veinte y seis quintales & fierro Plom-
 buela en veinte y ocho piezas
 Veinte y seis quint.⁵ de lb. & de galponen
 cinquenta y nueve piezas

Quatro Casones en el embaxe de Pistolas.....
 Cinco Yd. con las Espadas.....
 Quatro Yd. con los Sabler.....
 Uno Yd. con los Viniques.....
 Seis Yd. con las Balas.....
 Dos Yd. con las Piedras.....
 Uno Yd. con las Achar.....
 Seis Yd. con las Palas.....
 Uno Yd. con el Lienzo, Alambre, y demas
 Utiles que corra En rotulo.....
 Veinte y ocho Yd. con las Clavaciones.....
 Cincuenta libras de balas de Pistola de
 a veinte y una en libra en.....
 Un Casoncito En embaxe.....
 Diez y siete mil docientas catroe di-
 bras de Polvora menas en.....
 Ciento cinquenta Barriles En embaxe.

Que me hago Cargo de cuenta de la N. Hacienda en virtud
 de este Conocimiento Callao y Oruro Diez y siete mil seex. y ochenta

Resumen por maior q. comprehende el por menor q. antecede
 de q. sirve para data de Ciudad Guada Almar. y solo me ago
 cargo de las Partidas siguientes.

Veinte y ocho piezas de Planchuela q. dizen
 comprehenden los principales citados en ellos.
 Cincuenta y nueve piezas de Vergason que
 dizen comprehende el peso referido.....
 Quatro Casones q. dizen comprehenden las
 citadas pistolas.....
 Cinco Yd. q. asimismo dizen comprehenden
 las Espadas.....
 Quatro Yd. q. dizen comprehenden los cables.
 Uno Yd. q. dizen comprehenden los Viniques.
 Seis Yd. y nueve Linones de cuero q. asimi-
 mismo dizen comprehenden los citados
 Balas de plomo de a diez y siete en libra.
 Dos Yd. con los citados piedras de Chispas.

Uno de con las Acharas

Siete de con mencionadas Palas

Uno de q. dizen comprehende el lienzo, y
elambre, y demas hilos q. consta del
rotulo de dho. Capon

Uno de q. dizen comprehende las cinq.
libras de abar de a veinte y una onza.

Veinte y ocho Capones q. dizen comprehen
den el peso de Clavarios q. se expresan.

Dos Ferros q. dizen comprehenden las tres
cientas Cartucheras Amargas

Dos de q. dizen comprehenden las treinta
remas de papel de bulga

Ciento cinquenta Barciles retobados en
cuero y bien acondicionados q. dizen
comprehenden las diez y siete mil
doscientas catrone Libras de Polvora

Y todos los demas Pertrechos quedan en su fuerza y vigor para
Data El citado Guardia Almar de q. me hago cargo de Juan
de Al. Hacienda Jua de supra.

Juan Rodrig. y Almunia

Q

Pedro Fiebre Andrade Comador de la D^a Armada embarcado en la
 fragata arizada nombrada N^{ra} S^{ta} Nonsexta por disposicion del Sr^o D^{no}
 Don Juan de este Reyno D^{no} Manuel de Guzman. Vizcovi de D^{no} D^{no} D^{no}
 Maximon Guarda Almar. de la Plaza de Ar^mas de Callao toda la Ar-
 tilleria, municiones, y demas vitas q^e abaxo se expresaron, y me ha entree-
 gado para la Ysla de Juan Fernandez, y es en la forma sig^{te} a saber.

- Cinco Cañones de fierro del Calibre de diez y ocho
- Tres Cañones de bronce del Calibre de a seis
- Quatro Cureñas de Plaza de Artilleria del Calibre
de a veinte y quatro completas
- Cinco Vs. del Calibre de a diez y ocho
- Tres Cureñas Maxima del Calibre de a seis
- Quatrocientos balas de ray del Calibre de
a diez y ocho
- Cientos Vs. del de a diez y seis
- Cientos Vs. del de a cañon
- Docientas Vs. del de a seis
- Seisenta Palanquetas del Calibre de a
veinte y quatro
- Seisenta Vs. del de a diez y ocho
- Veinte Vs. del de a diez y seis
- Seisenta Vs. del de a seis
- Diez y seis Saquetes de Cuero de vaca con
vientos de fierro del Calibre de a veinte
y quatro
- Seisenta, y dos Vs. del de a diez y ocho
- Ocho Vs. del de a diez y seis
- Seisenta Vs. del de a seis
- Doce Vs. del de a quatro
- Una Archana con sus arca del Calibre
de a veinte y quatro
- Tres atacadores con sus arcos del Calibre
de a veinte y quatro

Tres Lanadas con Yo. & Yo
 Una Ouchara con asta del Calibre & à
 diez y ocho
 Tres arcaadores con Yo. & Yo
 Tres Lanadas con Yo. & Yo
 Una Ouchara con asta del Calibre &
 à diez y seis
 Dos arcaadores con Yo. & Yo
 Dos Lanadas con Yo. & Yo
 Una Ouchara con su asta del Calibre
 de à doce
 Un Arcaador con Yo. & Yo
 Una Lanada con Yo. de Yo
 Ocho Anas de Oucharas
 Quatro guarda Fuegos, ó guarda Carre.
 de Cuero del calibre & à veinte y quatro
 Seis Yo. & Yo. El de à diez y ocho
 Quatro Yo. del de à diez y seis
 Ocho onzadillos p.^{ra} vidar & los Canones
 Seis Anas de Oucharas en tres Fuegos
 para la Artilleria
 Freima de las Pergaminos
 Una libra & No bramante
 Doce anas de Capoteras
 Dos Dedales & Hierro
 Dos Fuegos de Medidas de la & para
 & à Cu. L. D. y D.
 Diez libras de No acarrero del País
 Dos libras de Clavitos & cobre para
 Oucharas
 Tres libras & Clavos proporcionados
 à Lanadas por no tener Galia
 Un Casco en el ombare & esto
 de Hierro

Veinte un mil quinientos catorce libras de
 Polvora netas en
 ciento ochenta y ocho Barriles los ciento
 y cinquenta retobados en cuero, y los
 treinta y ocho restantes sin retobo...

Yo el Rey me hago Cargo de guerra de la M^{ta} de Hacienda en virtud de
 Erre Conozim^{to} Callao, y enero siete de mil setecientos y ochenta. con
 prevencion q^e el Cason dixen comprehendido los ocho enteradillos, tres
 fuegos de Anfar p^{ra} la Artill^a treinta clar de persegarrino, una libra
 de No diamante, doce Anfar Caporeno, dos dedales de fierro, ocho medi-
 das de Laja de Lata, de los libras q^e se citan, diez libras de No acorneto,
 dos libras de clavitos de cobre p^{ra} Cucharas, diez libras de clavos pro-
 porcionados a Lardos, y los ciento ochenta y ocho Barriles bien
 acondicionados los ciento y cinq^{ta} retobados en cuero, y los treinta
 y ocho restantes sin retobo q^e a rrimismo dixen comprehendidos veinte
 un mil quinientos catorce libras de Polvora, pues solo sirve para dar
 ta del citado Guardia Almaz. el por menor q^e antexede: siendo de
 mi cargo el num^{ro} de Barriles y Cason citados y los demas pentrechos
 quedan en su vigor.

Pedro Freyre



MED

Callao y Enxco 18 de 1780

n. 68.

Com. de la Atilleria desta Plaza D.ⁿ Pedro
Bracho mandará al Guarda Almaceny D.ⁿ Jo-
sef Martinez q. entregue docientas y veinte ochó
ll. de polvora de Cañon; seis ll. de polvora fina
p.^a Teba; cuarentay cinco tacos de totora; y seis
ll. de Cuerdamucha todo p.^a la Salva q. se ve ha
cese el dia 20, deste mes a los años del Rey N.^o S.

Antonio Tomales
E

Callao y Enxco 18 de 1780

El Guarda Almaceny D.ⁿ Josef Martinez entrea-
górá al Sargento Florencio de Acosta la
exped. expresada en la ór. anted.^a p.^a loy fi-
ney q. en ella se mencionan, tomando el recibo
correspond.^e p.^a su resguardo.

Don Ant. Bracho
Florencio de Acosta

Recibi del Guarda Almaceny D.ⁿ Josef Martinez docientas y vein-
te y ocho libras de polvora de Cañon seis y dem de polvora fina p.^a
Teba, cuarenta y cinco tacos de totora, y seis libras de Cuerda
mucha todo p.^a loy finen q. expresa la ór. q. antecede Callao
y Enxco 18 de 1780

Florencio de Acosta

Callao y Cuzco 28 de 1780

n^o 159

Com. de la ^{tra.} de esta Casa D.ⁿ Pedro Bracho
mandaxó al Guarda Almacén de ella D.ⁿ Josef
Martinez q.^d entregue al Sarg.^o Maxoj Correa ve-
inte lb. de lias de Canamo p.^a recomponer seis
tiendas de campaña puey así urge al R.^o Servicio.

Antonio Gonzalez

Callao y Cuzco 28 de 1780

El Guarda Almacén D.ⁿ Josef Martinez entrega
al Sargento Maxoj ~~Correa~~ la veinte lb. de
lias de Canamo q.^d se expresan en la com. antee-
dente tomando el recibo conveniente p.^a su re-
guardo.

Don Ant. Bracho
Montante

Rezivi las veinte libras de lias de Canamo p.^a
los fines a que secan. previas de las tiendas de Cam-
paña Callao y Cuzco 28. de 1780.

Maxoj Correa

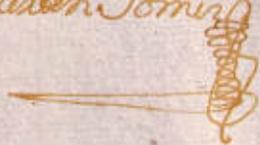
El Comand. de Artilleria, mandara en tuogo al
 Guarda Almar D. Josef Mantiner una libra
 de clavor ³/₄ para adornar diez capones de Armas que
 se van llevar la soldada al Estacam. de Armas de
 quipa quedala en la Plaza, p. Superior de coto de
 S. C. Callao y febrero 12 del 780;

Juan Carrillo

El Guarda Almar en respuesta del Sr. D. Juan
 Buño por su ausencia del Sr. Martin Gomez
 la libra de clavor ³/₄ para los fines que
 se expresa tomarlos el mesino a ciertos dias. ca
 llao y febrero 12 del 780;

Manr. Bracho
 Al Obispo

Merivi del Guarda Almar, D. n. Josef Mantiner una libra
 de Clavor de dor pulgadas para Clavar diez Capones de Ar
 mas que llevan la tropa que marchan a requipa Ca
 llao y Febrero 12. del 780. Martin Gomez



Callao y Febrro. 15 de 1780

El Com^o. de la Art^a. desta Plaza Dⁿ. Pedro Bracho man-
 dará al Guarda Almaceny de ella Dⁿ. Josef Martiny q^e. en-
 tregue ~~veintay~~ ocho tt. de polvora de Cañon de la mejor q^e.
 exista en los Almaceny; seis tt. de polvora fina p^a. Zeva;
 Cuarentay ocho tacer de filarica de a 8; seis tt. de cuerda-
 mecha, todo p^a. el exercicio practico con fuego, q^e. p^a. la enñan-
 sa de los individuos de la Art^a. desta Plaza deve executarse
 por la orisonal sobre el terreno, y por la vimal sobre el xa-
 ro de los metales con el Cañon de bronse del Calibre de a 8,
 en la Bateria del Blanco.

Juan de la Borada
 J. Karvaer

Callao y Febrro 15 de 1780

El Guarda Almaceny Dⁿ. Josef Martiny entregará al Sargen-
 to Lorenzo de Acosta los Municion. q^e. se expresan en
 la oñ. antecedente p^a. los fines q^e. en ella se expresan con
 los requisitos acostumbrados

Por Ante. Bracho
 Justamente

Recibi del Guarda Almaceny Dⁿ. Josef Martiny. veintay-
 ocho libras de Polvora de Cañon; seis tt. de Polvora fina p^a. Zeva
 Cuarenta y ocho tacer de totora diez de Filarica de a 8; y seis
 libras de Cuerda mecha todas para los fines q^e. expresa la
 oñ. q^e. antecede. Callao y Febrro 15 de 1780

Lorenzo de Acosta

Callao y Febró 16 del 780

t

n^o 72 19

Com.^o de la Cat.^a de esta Plaza D.ⁿ Pedro V. Bracho
mandaxó al Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Marti-
ney q.^o entregue veinte Cartuchos de hierro
del Calibre de 8 p.^a ley lizo practico q.^o de ven-
aerse en la Bateria del Plano.

Callao y Febró 16 del 780

Juan de la Borada
y Narvaez

El Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Martiney entrea-
gó al Arzento Alaceno de esta ley vein-
te Cartuchos de hierro q.^o se mencionan en
la oñ. anteced.^a con los requisitos acostumbrados

Por Ante. Bracho

firmante

Recibi del Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Martiney vein-
te Cartuchos de hierro del Calibre de 8 para el fin q.^o
expresa la oñ. q.^o antecede. Callao y Febró 16 del 780

Dn
Dionecio de Acosta

Veinte y cinco cables
Veinte y cinco cartucheras
Dorcientas balas de plomo para fusil.

1733
38 JUN 30 1733
Y ATEN

De los cuales efectos esta pronto a
pagar el correspondiente con la precisa obligac^{on}
de reintegrarlos a la buelta de su comision,
satisfacer a S. M. los consumos que se hubiere
ofrecido en su viaje: por tanto

A. V. E. suplica se sirva dar la orden competente
para que se le franquien a los Almacenes
de S. M. los Retrechos que lleva relacionados
la conformidad que pide en que recibiera
de la grandera de V. E. Lima 27 de Enero
1733.

Como Señor

Juan Casimiro de Arta

Como Señor



Señor

El Comand. general de Artillexia D. Antonio Zúñiga con la
veneracion satisface el decreto superior de V. E. de
buelta diciendo que: en la Plaza del Callao existen
Cañoncillos del calibre de a dos de bronce largos y
cortos y supuestos que hubiere cuerdas y ellos tam
existen, botas, espeques, alguna cantidad de ba
lacas, y de fusil, cuerda mecha, ahuyas, y chifles,
Lima los fusiles con sus bayonetas, polvora aunque
escasa, Espadas, y cartucheras cananas, en cuyo
virtelig. V. E. mandara segun fuere su agrado

Lima 2 de febrero de 1733.

Anto. Zúñiga



Lima 2 de Feb. de 1733

Manquesele a una parte de los Almacenes de Artillexia de la Plaza

Al Callao y de los de Lima by efectos que le acomodaron y
 pida para civilitacion de la embarcacion de q. trata bajo de
 aquellos desquardos, y formalidades q. correspondan en segu-
 ridad de la R. Nacionda satisfaciones por sus juros apre-
 cio el Impone de la Polvora, y demas cosas consumibles,
 y asegurando la restitucion o devolucion de los demas y amilo
 tendran entendido by Oficio R. D. Juan del Campo y D. Ant.
 Jose de Ibarra, y el Sr. Comand. de Ar. cada uno respecti-
 vamente en la parte q. les toca. Juicio



mea

D. Juan Casimiro de Olla y Alvarado, interesado en esta instancia,
 en uso del superior decreto antecedente, instruido de la dificultad que
 ai se supone en el todo los utensilios que tiene pedidos, por el corto
 tiempo que media para su salida al mar, dice que solo se le hanque en
 dos cañones de ados con su armamento completo, quarenta balas para
 quatro libras de cuerda mecha, y once Baras de Polvora; y mas veinte
 fusiles con sus bayonetas y piedras dobles, veinte sables o espadas, vein-
 te cartucheras cananas, y ciento y cinquenta balas de Plomo
 de fusil. y esta pronto a satisfacer de contado lo que importare
 la Polvora, y cuerda mecha por ser efectos consumibles, y de los cañones
 con su armamento, fusiles, cartucheras, sables, y balas otorgara
 la correspondiente obligacion de devolverlos o pagar lo que restituyere
 de menor y para ello dara de fiador ad Antonio de Cevallos vecino de
 esta Ciudad. Lima lo de febrero de 1760.

Juan Casimiro de Olla

Calleo y Fevxo 22 de 1780

Com. de la Art. de esta Plaza D. Pedro Bracho, en virtud del Sup. decreto de S. E. fho. de 7. deste mes, mandaxi al Guardal Almaceny D. Josef Martine, q. entregue a D. Juan Casimiro de Osta, o ala persona, q. este dipute, dos Cañon. de bronze del Calibre dea 2, con sus correspond. Cuchenas de Maxima completas, dos Cuchas. tres Ataudos. tres Ladadas, y un Sastrapas todo con sus astas; Cuarenta balas de fierro dea 2, sus Cuyos. Lavados, veinte fuciles con sus bayonetas ipiedras dobles, veinte Cartucheros Cananas, veinte cuatros saules con sus bayonetas, Cienno inmuerta balas de plomo, dea 17 en libra, Cuatro tl. de Cuerdamucha, un baxil de polvora de sanon, treinta brasas de Cavo blanco dea 2 h. p. en zuedo, Dos brasas de iron. con 3 h. pulg. en circunfer. todo p. avilitar la Fragata Nra. Vta. de Dolores p. el fin particular del R. Servicio aq. se dixise

Juan Carrillo

Calleo y Fevxo 22 de 1780

El Guardal Almaceny D. Josef Martine entregara a D. Juan Casimiro de Osta, o ala persona, q. este dispusiere los Cañon. Atamos, y pertrechos de ellos, como los demas Municion. de Gra. q. se mencionan en la oñ. ant. precediendo los requisitos ayntumbados p. su resguardo.

D. Pedro Ant. Bracho
 Almacen

Quedan bien entregados ad. Martín Miguel de Echegarria los pexeechos comprendidos en esta
Lima 23 de febrero de 1780

Juan Casimiro de O...

(Signature)

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

Qui' el Sr. Jho' Martin Guerra de Almar.
 de Art. a. enriatú el las oñs que antea en Lopestachon
 dos Canonos de tenerse consero ambo de mil ochenta y quatro
 libras de Calibre de adre
 dos Camaras de Calibre de adre de maquina nueva con quatro
 ruedas cada una, y su enage con espondiente -
 seis Espejos labrados
 dos Cuchuchas de Calibre de adre con sus artas.
 las amacabones de Jm con sus artas y eluro para lanabas.
 un Sacacarro con su arta -
 qual. 7a. Balas de fierro de Calibre de adre -
 Cinco nuebe de mero de polbora de Canon en un Piana.
 seis. 7a. de Vera en Pedanco de dos y m. pulg. con sus. 7a.
 ocho de
 doce de Jm de tres y m. pulg. con sus. 7a. y nuebe de
 quatro de de Curda mecha.
 de ho de. Caraca (en). Caraca adanmer de bolan de plomo de.
 a Diez y ure en libra en ciento y unq. 7a. Jax -
 de. 7a. fusler de nueva canb. con sus rueda de abler -
 de. 7a. Bayoneras. Con sus Espectivas Baynas.
 de. 7a. Espadas con Jm
 En Casones en el embarc de Char Anonas todo lo qual.
 queda embarcado a bordo el Paquebot Nombardo de S.
 de los Dolores Alvar el Correo Callao y Feb. 24 de
 1760.

Por aus. ced. Juan Casim.
 de Vista.
 Martin Miguel
 de Chevenna


no 79
Pmo. J. M.

Dⁿ Juan Joseph Baldivieso Capitⁿ & Coman-
 dante del Batallon & Milicias Provisionales & Españoles
 de Lima con su mayor Rendim^{to}. dice q. hallandose p^o
 sup^o dⁿ de N. C. con su Comp^a en la guarnicion de la Pla-
 za y Presidio del Callao; y combiniendo q. al mismo tiem-
 po se instruya en el Ejercicio (p^a cuyo fin se esta traba-
 jando) y p^a su mayor aprovecham^{to}. y q. se avilitem a los
 fuegos & polboxa y bala se ~~de~~ N. C. en conformidad
 del Capit^o. 3^o artic^o. 7 del Reclam^{to} de Tuba, mandan q.
 el Guarda Almazan de esta Plaza entregue quatro a
 arrobas diez y seis lib. de polboxa, y dos Vermas de papel
 p^a quatro Ejercicios doctrinales a ocho tiros cada uno
 de veinte y seis hombres, y p^a dos de bala de a seis
 tiros, veinte y una libras, y dose onzas con seiscientos
 noventa y seis balas. Con esta atencion.

1110
 1780


N. C. pide y duplica se viva mandan q. el referido Guarda
 Almazan entregue al duplic^{te} las cinco arrobas dose libras,
 y dose onzas de polboxa q. corresponde a los seis Ejercicios
 a ocho tiros en los quatro, y de seis en los dos de bala, con
 dos Vermas de papel, y seiscientos noventa y seis balas, ma-
 cia q. espesa conrequi de la sup^o exandesa N. C. =

Juan Joseph Baldivieso

Lima 26 de Febrero de 1780.

El Comandante de Artilleria de la Pla-

za del Callao, mandará al Guarda e
macen, que entregue al Comandante
la Compañía de Granadero de Milicias
Principales del Numero, que se halla ha
ciendo el servicio en aquella Plaza, cinco
arrobas, doce libras, y doce onzas de Polvora
seiscientos noventa y seis Balas, y dos
mas de papel, para los Exercicios de
natales, que debe hacer la expresada Co
pañía.

Yo Joseph del Valle

Callao y Mayo 28 de 1776

El Sr. Don Joseph Martinez entregó
al Com. de la Comp. de Granaderos de Milicias
Principales del numero, ó a la persona q. este destine, Cin
co arrobas, doce libras, y doce onzas de polvora; seiscientos
noventa y seis balas, y dos mas de papel de Bula
los exercicios de natales q. debe hacer la expresada
Comp. para el servicio de natales de esta Plaza.
Dev. p. resguardo de la Plaza.

Yo Don Joseph del Valle
Ayudante

Recevi del Sr. Don Joseph Martinez Guarda Ma
cenas de Artilleria de esta Plaza cinco arrobas de polvora
y doce onzas de Polvora de fucil, con mas seiscientos no
venta y seis balas de adria y seis en libra con peso de quatro
y tres libras ocho onzas. y dos mas de papel de Bula
todo con el destino, que se expresa en los ordenes
de arriba. Callao y Febrero 28 de 1776

1780

Juan Joseph Valsivieso

Notary of Val...

...

...

...

Callao y Fevzo 28 de 1780

6

n^o 76

26

Com.^o de la At.^a de la Plaza del Callao D.^{no} Pedro Bra-
cho mandará al Guardalmares D.^{no} Josef Martiney q.^o en-
treque dos reynos de papel de Escrivia, y diez Manos de
papel de Maquilla p.^a los inventarios, Certados, deaxis-
tencia, y Quixeros de cuenta y razon, y gastos pexterna-
ciencia a la At.^a; y p.^a sacar planos, y perfily de los
figuras en q.^o es conveniente al buen éxito del R.^o
servicio, esté diestra la gente de Artilleria.

Callao y Fevzo 28 de 1780

Juan de la Borada
y Harvaerz

El Guardalmares D.^{no} Josef Martiney entregará
al Sargento Leonardo Auzta los espejos q.^o se ex-
presan en la Or.^o q.^o antecede con los requisitos au-
tombados.

Ant.^o Bracho
Justante

Recivi del Guardalmares D.^{no} Josef Martiney
dos Reinos de papel de Escrivia y diez Manos de
papel de Maquilla todo p.^a los fines q.^o se expresan
en la orden q.^o antecede. Callao y Fevzo 29 de 1780
Leonardo Auzta

Callao y Marzo 2 de 1780

to

no. 77

27

El Comandante de Artilleria de la Plaza, D.
Pedro Bracho, mandara al Guarda Almacenes
entregar tres resmas de papel de Bu-
lar p.^a los ejercicios doctrinales de fuego q.^a ha
de hacer la Com.^a de Art.^a para instruirse
en el manejo del fusil.

Juan Carrillo

Callao y Marzo 2 de 1780

El Guarda Almacenes D. Josef Maximico
entregara al Sarg.^o Florencio de Acosta
las tres resmas de papel de bujar p.^a los fi-
nes q.^a arriba remencionan

Ant. Bracho
P. Barrante

Recibi del Guarda Almacenes D. Josef Maxi-
mico las tres resmas de papel para los fin-
es q.^a se expresa en la orden q.^a antecede. Callao
y Marzo 2 de 1780

Florencio de Acosta

Callao y Mayo 3 de 1780

El Com.^o de la Real Armada de esta Plaza D.^o Pedro Bracho man-
 dara al Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez q.^e en-
 tregue trecientas y ochenta varas de bramante Cuen-
 do, tres tt. de pita larga todo p.^a construyr dos mil y
 seiscientos Castuchos de Canon de los Calibros de a 2^{os}
 3^{os}, 4^{os}, 5^{os}, y 6^{os}, y dos varas de tisera de Sesta gran-
 des p.^a Coxas de los Castuchos, y lo q.^e se oficiere
 del R.^o Servicio. y cinco v.^{as} de torquilla en canna
 para vanderolsas Juan Carrilloff

Callao y Mayo 3 de 1780

El Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez entregara
 al Sarg.^{to} Leandro Auzta las especies mencionadas
 en la com. de arriba p.^a los fines expresados en ella
 con los requisitos acostumbrados

Pedro Ant.^o Bracho
 Jefe de Armas

Revisi del Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez tre-
 cientas y ochenta varas de bram.^{te} Cuen-
 do tres tt. de pita
 larga, y dos tiseras de Sesta todo p.^a la Construcion de
 dos mil y seiscientos Castuchos de Canon de los cali-
 bros de arriba expresados, y cinco varas de Sargilla en canna
 da p.^a banderos de Callao y Mayo 3 de 1780

Leandro Auzta

D^{no} Señor Governador
 D^{no} Diego Godoy, Teniente de Arzobispo, y Director de la Marina

en esta Plaza, recevista para los Inventos
 de esta Arzobispado, y para el bien de ella, vacan los Almacenes
 de generos y maderas siguientes.

Veinte y cinco libras de Piezas, en baxillas cuadradas.

Dos mil seiscientos veinte y ocho libras de Piezas Planchuelas.

Un mil seiscientos noventa y seis libras de Placina; un y ocho en
 cincuenta y tres piezas.

Ocho Planchas de cobre de baxa, con ciento cuarenta y siete libras,
 de 7 uñas y 6 pulg^{os} de Largo, de 6, a 6¹/₂ pulg^{os} de ancho, y de 4 a 6 lineas
 de grueso.

Cincuenta libras de clabor de a 5 pulg^{os} de largo

Ciento y treinta y siete y medio de 3¹/₂ y dem, y las cien libras de esta, por ser
 para reforzados, se tomaron de los Almacenes de la Marina.

Veinte y dem de 7¹/₂ a 2 pulg^{os} de largo.

Veinte y dem de a 2 pulg^{os} y dem, y

Ciento y dem de a 3 pulg^{os} y dem.

Un palmo de Moral de 15¹/₂ uñas de largo, y 22 pulg^{os} en cuadro

Otro y dem tambien de moral, de 18 pulg^{os} de grueso, y 19 y medio de ancho

Once ligazonas de Planchas y botas, de madera de Espino y Litax

Doce palos de Guachapeli, casi rectos o con muy poca bueca, con
 ochenta uñas de largo, de 17 a 15¹/₂ pulg^{os} de grueso, y de 14 a 27 y dem

de ancho, cuyas maderas son parte de las tomadas de la Marina

Seis y siete uñas para techar un angulo de este Obrador, y diez una
 pequeña Tamada, para que bajo de ella trabagen unos Cerrajeros.

Por lo que se pide, se a continuacion, dar la correspondencia
 orden al Capitan Comandante de Artilleria, con el fin de que este

tambien a continuacion la de Al Guarda Almacenes, para

que el maderamen y generos expresados en esta Inven-

ria con todas aquellas formalidades acostumbra-

de los ordenes que anteceden, Veinte y cinco libras de Arseno,
 en barillas, quarenta, y quatro quintales. Veinte y una libra
 de Hierro Planchuela, y Platina en cinquenta, y tres piezas,
 Ciento quarenta, y nueve libras de Cobre batido en 8. Planchas
 de una vara i seis pulg. de largo, de 6" a 6 1/2 pulg. de ancho, y de
 quatro a cinco libras de grueso, todo para las obras del Curie
 nase, y de mar que de mandan en el taller de Sta Antilleña
 Callao, y Marzo 4. de 1780.

Manuel de Leon

Recevi del Guarda Almarenes D.º Josef Martinez, embixtad de los
 ordenes que anteceden, cinquenta libras de Clavos de 8. pulg. Alfara,
 Ciento treinta libras de Clavos de 3 1/2 pulg. Veinte libras de Clavos
 de una imedia a 2. pulg. Veinte libras de dichos de 2. pulg. Cien li
 bras de Clavos de 9. pulg. Dos palos de Moral con treinta varas
 y dos tercias de largo el uno de 22. pulg. en cuadro, y el otro de 18.
 pulg. de grueso, y diez, y nueve de ancho, Onze ligarones de lan
 char, y Botes, de Madera de Copino, y Litre, Doce Palos de Guacha
 peli con alguna Curbitud, y cari Nector con Ochenta varas de lan
 go, de Onze a quinze imedia pulg. de grueso, i de 14" a 21. i dem de
 ancho, seis Píñuelas, todo p.º el N.º taller de Antilleña Callao, y
 Marzo 4. de 1780.

Juan Rocio

Nota

Que las onze ligarones q. se sitan en este Recevo se deven Contar

de las quales cinco de ellas son Curbas de Espino y las seis restantes dig
sones ha vt. Supra

Juan Ruiz

Juan Ruiz

Callao y Maxso 18 de 1780

El Com.^o de la Real^a desta Plaza D.^o Pedro Bracho mandará al Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez q.^e entregue ochenta y dos y media libras de polvora de cañon, dos libras de polvora fina p.^a Zeva, quin se troy de toxtora, y seis libras de Cucadamcha todo p.^a la salvag.^a deve averse el sabado de Noxia

Tomar Mendez
Zelivob

Callao y Maxso 18 de 1780

El Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez entregará al Sargento Noemio de Costa las especies q.^e se mencionan en la oñ. ant.^a con los Requiritos a su turno brado.

Don Pedro Bracho
Justamente

Recibi del Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez, ochenta y dos y media libras de Polvora de Cañon, dos y media libras para Zeva, quinze tacor de toxtora, y seis libras de Cucada Mecha, todo p.^a los fines q.^e expresa la oñ. q.^e antecede. Callao y Maxso 18 de 1780

Don Noemio de Costa

Lima 31 de Marzo de 1780.

n 81

32

El Comandante de Armas de la Plaza del Callao, mandará al Guar-
Almacén de ella, que entregue con los Requiri-
tos acostumbrados al Sr. Inspector de Pardo de Antonio Delo, quatro arrobas de Polvora, novecientas veinte Valas de Truvil, novecientas y treinta Piedras de Chispa, y una Rema de Papel para los fines que se expresan, y por solicitarse con arreglo a los artículos 7.º y 40.º del Reglamento de la Milicia de la Isla de Cuba.

D. José del Valle
Orn

Orn Nro. S. mis. Para los ejercicios Doctrinales y Generales de fuego y con vala que ha de hacer la Comp. de Granaderos de Milicias Provincial de Pardo libres de esta Capital que esta haciendo el servicio de Cuadracion en la Plaza del Callao si necesitan, quatro arrobas de Polvora, Novecientas veinte valas, Novecientas y treinta Piedras de Chispa, y una Rema de Papel: lo que participo a N. S. p. queri fuese de su agrado servir de la correspondencia que alor de los Almacenes se entreguen las referidas Municiones.

Nro. S. que a N. S. m. a. Lima 31 de Marzo de 1780.

B. L. M. de N. S. su
mas Obediente Subdito.

Antonio Neco

S. Iny Gen. D. Jose del Valle

Callao y Abril 4.º de 1780

El Guarda Almaceny D.ⁿ Josef Martinez entregará al Sub-Ins.^{or} de Armas D.ⁿ Antonio Vello, Cuatro arrobas de polvora, nuevecientos veinte balas de fusil dea 47 en libra; Doscientas treinta piedras de Chispa, y una resma de papel de balas p.^a lo fin y q.^{ue} se expresan y con los requisitos acostumbrados, como lo manda el su Decreto al Marqués de la Buella el 10.º de Uerznador, y desta especie se tomará el competente recibo a continuation desta orden.

Pedro Ant. Bracho
Justamente

Callao y Abril 4.º de 1780
Recibame por el Guarda Almaceny D.ⁿ Josef Martinez en lo de su cargo las cuatrocientas balas de plomo dea 47 en lb. sobrantes de mayor cantidad, q.^{ue} por exn. del S.^{or} Govern.^{or} y Recibo del Subins.^{or} D.ⁿ Antonio Vello se embargaron delo D.ⁿ Almaceny p.^a los exercicios doctrinales, q.^{ue} por la instancia de la buelta deia executar la Comp.^a de Grand. de Armas, de q.^{ue} se auá cargo el ref.^o Guarda Almn. otorgando el corresp.^{te} recibo p.^a q.^{ue} conta su entrega.

Pedro Ant. Bracho
Justamente

Recibi de D.ⁿ Jph. Martinez, Guarda de Almagaseny de esta Plaza, quatro arrobas de Polvora, nuevecientos veinte Balas de fusil, doscientas treinta piedras de Chispa, y una resma de papel de balas para los Cartuchos de los exercicios, que ha de azer la Comp.^a de Grand. de Armas de Libras, que se halla haciendo el Servicio en esta Plaza del Callao primer de Abril de 1780.

Antonio Vello

son 54. # 2 1/4 de balas }
}

Recivi de D.ⁿ Antonio Vello quatrocientas balas de

Plomo de a Diez y siete en libra con Veinte y tres libras o cho-³³
Onzas por Sobrante de los Exercicios Doctrinales que han
efectuado la Compañia de Granaderos de Milicias Provincia
les de Páxos. en esta Plaza, Callao, y Abril 13. de 1780.!

Josef Martiner

Señor Governador

M. Diego Godoy, Teniente de Antillas y Director de las

Mercaderías de ella Plaza del Callao, necesaria vacar velos
para las obras de la Plaza, enq esta entendiendo, la
materia de las obras de la Plaza

Un Palo de Guachupel de varas de largo, 2 1/2 y de grueso, 15 y dem. de
ancho, para enlazar las Tuedas de Cruzeta, y pinas velas de Tanco: Cien
libras de Tabla, con tres y dos varas de largo, p^a reducir
las a tablitas de 1/2 y requiero y con ellas acen obras de las nuevas

que tenian; puer, aunque estas se avian echo con arreglo ala Conf
truccion general, me a mandado el S. Com^{te} de Ind. que ponga otras
nuevas, mas largas, y con diferente colocacion, en el supuerto de
gran practica sea echo con que viene mejor servicio: Dos Ramas
de papel blanco de el cirivir, p^a cuadernar velos Diarios, Certificaciones,
Sedimentos, Oficia, y papeles de esta Direccion: Cien libras de p^a para
de dar calidad, para acen varias y necesarios, q^{an} de servir a una
pequena fragua, y a un Vaino de Caxagete colocado bajo de una Tamara
de verde Obrador: Veinte y cinco libras de cal para dar Incauamen-
tos, y para cincelar, punzanos y concafiar: Dos pellejos de vaca, para
afixar paños del techo de la ciudad Tamada, por la parte que comprende
la Tamara y la pequena fragua.

Por lo q^{se} ve en esta y a continuation se crea y nunciacion de la Correspond^{te}
orden al Cap. Com^{te} de Ind. de esta Plaza, con el fin que y qualm^{te} a continuan^{on}
la de al Guardia Almacen, p^a q^{se} entregue los citados generos. Callao, y
Abril 7.º de 1780.

Diego Godoy
Su
Dn

Lima y Abril 7.º de 1780.

A Cap. Comand^{te} de Ind. de la Plaza del Callao D. Pedro Bracho man
dato al Guardia Almacen D. Josef Martinez entregue con los
requeridos acostumbrados, los generos de la antecedente Incaucia

Valle
Su

Callao 25 de Mayo;

Al Guarda Almacén D. Josef Martínez, entrego a D.
y Espasar de la Cruz, Pedro Rillo, Juan Blanco, lo
nuevo mencionado en la contestación y se da en to
corrosivos con la fórmula de costumbre.

~~Francisco Blanco
Notante~~

Receivi del Guarda Almacén D. Josef Martínez, un Palo de Guac
peli con alguna Curvatura con 7. varas de largo Dize pulgadas
grosso, y Quince de ancho, quatro Alfariar de hacha. con to
nta, y dos varas, Dos Roman de Papel de Escrivir, Cien libras
de fierro las quaxenta, y nueve libras de ellas en S. Cabillas. y
las cinquenta y seis libras Rotanter en un Berqason, Ve
y cinco libras de arena, todo para los fines que se expresa en
instancia que se halla a la buelta Callao, y A bre 5. de 1780/.

Francisco Blanco

D. Diego Godoy, Com. de la Plaza de Callao, y D. Pedro Bracho
mandan al Guarda Almacén D. Josef Martinez entregar el ma.
dexamen y clabaron, seg. n. costumbre.

Creacion de... delgada, p. y m. en...
para las cabinas de ella: Creacion de...
Creacion de...: Creacion de...
se p. en una Tamadica nueva, q. se yzo en este obrador, y las tres restantes
p. aces tanos de Cauchos, los q. se estan comiendo: In palo de morales
var. relango, 18 pulg. requeso, y 19 ym. ancho, p. aces de cabinas de...
y creacion de... para...: Creacion de...
zu, por... que se yze al...
y se me encarg. p. el Guarda Almacén de...: Dos palos de buelto de
de Guachupeli, 14 var. relango, de 13 a 14 pulg. requeso, y de 17 a 18 ym. de
ancho, q. se tomaron anticipada m. p. a las Cabezas de las creadas Cabinas,
y el uno de ellos, vario y m. de...: Dos tablones de cedro de 16 1/2 var. relango,
5 pulg. requeso, y de 22 a 24 ym. de ancho, x. p. a con entera m. de que
se yzo una Caxera de la Plaza, y se obraron varios trozos: Cien t. de
clabon de vino pulg. p. a clabon de varios chapucos y remendos de 27 cu.
x. n. de Maxima cochuyda, q. se arriban p. el Puerto de... Por lo q. se
venia en el... dar el correspond. con al Capitan Com. de
Arto, con el fin de que lo de al Guarda Almacén, p. q. entregue lo expre.
sado en esta y m. de bajo la formalidad de acostumbradas. Callao de

Abril 15 de 1780

Diego Godoy
D. N.

Lima y Abril 15 de 1780.

El Cap. Com. de la Plaza de Callao D. Pedro Bracho man.
dando al Guarda Almacén D. Josef Martinez entregar el ma.
dexamen y clabaron, seg. n. costumbre.

Valley

[Signature]

Callao y Abril 18 de 1780

t

El Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez entregará al
Alm. de Callao. Franc. Blanco by Lopez q. se me
cionan en la Inventario de la buelta con lo requirido au
tumbado p.^a su requerido

Franc. Blanco
Notante

Receivi del Guarda Almacenes D.^o Josef Martinez quatrocientos
Lumitar delgado para Contrux Espeques y mani belar, qu
tro Lumar Regulares para Peonur de Cabriar, Quatro Gu
ner de Alexre para poner la vna en una Ramada, y las t
Notante para aver tacos de Caruchos, un Palo de Moral co
quinze barax. de los que se hallan. para las N. Obrav. en el
Almazen de la Plaza con 18. pulg.^o de grueso, y 19. de ancho pa
Cabriar, y Molinetes de Artilleria, cuyo palo se halla librad
por el V. Ofiz, N.^o en V.^o del Conxiente, Dos palos de Buelt
de Guachapeli. con catorce barax de largp de 13. a 14. pulg.
grueso. y de 17. a 18. pulg.^o de ancho p.^a dos Caberas de Cab
Dos tablonur de Vedro con diez y seis i media barax de larg
5. pulg.^o de grueso, y de 22. a 24. pulg.^o de ancho, Cien lib
de Clavos de cinco pulgadar las setenta y ocho libras de el
que se diexon del Almaz.ⁿ de la Plaza por no haverlos en e
Vamo de artilleria, Callao y Abril 18. de 1780.

Francisco Blanco

1

n^o 84

M. S. Govern. de la Plaza del Callao

D^o Man^o de la Rua teniente de Exercicio y
Ayudante del Cuerpo de moxenos libres Mi-
licias Provinciales de esta Capital, hace present^e
a V.S.: Que en la Plaza del Callao se halla de
Suavnicion una Compania de dho Cuerpo con
puenta de 445 hombres, Para su Instruccion en
exercicio de fuego con aruego al Capu.^o 3.^o
Arta.^o 7.^o de la R. Ordenanza de Cuba, se ne-
cesitan 2 arrobas 24 libras y 4 onzas de Polvo
ya para tres exericios de fuego de sus Cantu-
chor de ocho cada uno por hombre, en esta
forma, 2 arrovas 44 libras y 44 onzas para
exericios sin vala, y 7 libras y 3 onzas pa-
ra dos ting con vala al blanco: 230 valas; 445
Piedras de fusil, y una vesma de papel.

En esta atencion a V.S. Replica se sinua
mandan que en dho R. S. Almacenes se entre-
guen las municiones y efectos que expresan
Lima y Ab^o 29 de 1780

Lima 29 de Abril del 80.

Juan de la Cruz

El Comandante de Artillexia de la
Plaza del Callao, mandara al Guarda

Almacén D.^o Josef Martínez, que
Entregue, con los correspondientes
Requisitos, la Polvora, Balas, Piedras
de Chispa y papel para Cartuchos
que solicita, por este Pedimento, el Teniente
Veterano D.^o Francisco la Rúa,
como Ayudante de las Tropas de Ma-
zenos Libres de esta Ciudad, para la
Ejecución de las Ordenes, Generales,
y con Bala, que debe hacer la Compañía
del citado Cuerpo que se halla de
Guarnición en la Plaza del Callao.

D.^o Josef del Valle

Callao y Mayo 2 de 1780

Por ausencia de D.^o Juan
la Rúa se entregaron las
munitiones expresadas
en la instancia, y con q.
antecede a D.^o Ramon
Gil, Subinsp.^{or} de los Mo-
zenos con los requisitos
acotumbrados. Et supra.

Guarda Almacén D.^o Josef Martínez e
tregará al Ten.^{te} Veterano D.^o Juan la Rúa
especies q.^{ue} se mencionan en la Orden, y pedim.
q.^{ue} antecede, tomando recibos acotumbrados p.^{or} el
quando de la B.^a Hacienda.

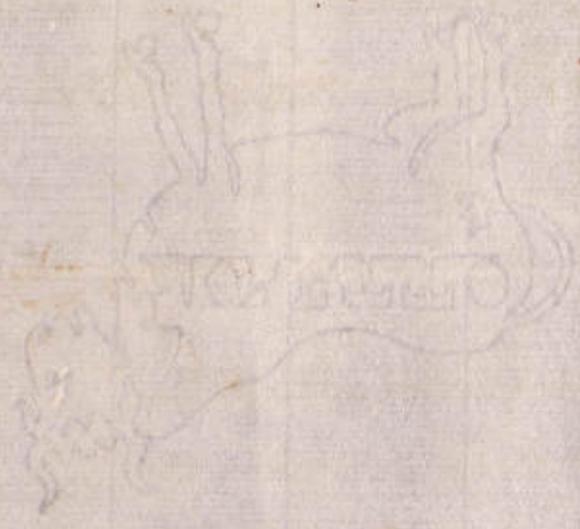
Bracho

Ant. Bracho
Asistente

Recivi de D.^o Josef Martínez Guarda Almacén de

tenta i una libras Catorce Onzas de Polbora, Docien-
 tas treinta Kalar con pero de treve libras ocho onz,
 y doce adaxmes, Ciento quinre ~~Libras~~ de Chirpa,
 y una Revma de Papel de Bular Pie^a para todo p.
 los Exercicios Doctrinales de una delas Compa-
 ñias de Morinos Libras Milicias provincialer
 cuya Entrega se me ha echo por estar en la Ca-
 pital de Lima. d. n. Fran. ^{co} de la Rua. Calla y Ma-
 yo 2^a de 1780.

Ramon Gil del Valle
~~_____~~



Señor Comandante de la Playa del Callao.

Se necerita sacar velos Almacener de la Polvora -
doe libras y media para responder al Valudo que yo
el Navio mercante el Aquiles, con tres Cañonajes
vea a arroyon ve cuatro libras por cada carga y los
medos dea vobante para cebo; Por lo que, allando-
me ve Com^{te} accidental ve la Anchi, se veviria un
dame la orden, p^a q^o yo la de al Guarda Almacener
n^o 8^o Josef Martinez con el fin ve q^e entregue la
citada polvora, y mas una libra ve ~~de~~ y tres
ve toboxa. Callao y Mayo 8 de 1780. ve 1780.

Diego Godoy

Callao y Mayo 8 de 1780.

El Com^{te} de la Playa mandara al Guarda-
Almacener n^o 8^o Josef Martinez entregue con las for-
malidades acostumbradas los generos citados en el
antecedente Pedimento.

Tomás Mender
Relivado

Callao y Mayo 8 de 1780.

El Guarda Almacener n^o 8^o Josef Martinez entregara
al sarg^{to} ve al Florencio ve Aosta las doce libras de
Polvora, y un ^a tamar p^a cebo, una tba ve cuerda mecha
y brentaron con las formalidades acostumbradas

Diego Godoy

Recibi del Guarda Almazan D. Josef Ma
 rez las doce libras de Polvora de Canon media pa
 rta; tres tacos de totora y una libra de Cueda
 cha todo para los fines q. expresa la orden de l
 suelta. Callao y Mayo 8 de 1780

Juan Antonio de Arista

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Almacener vela Playa, que pedi al S.^o P.^o J.^o R.^o buxno, q
lo tubo al Guarda Almacen v.^o

Por lo q se vixia vt a continuacion da la correspondiente
al Capitan Com.^{te} v.^o vela Playa, con el fin que este mande al Guarda
macen D.^o Josef Maximey, q e enregue los generos y mave
expresados. Callao y Mayo 12 de 1780.

Diego Godoy

Lima y Mayo 13 de 1780.

El Cap.^o Com.^{te} v.^o vela Playa del Callao D.^o Pedro B.
mandaxa al Guarda Almacen D.^o Josef Maximey e
enregue los Mavexiales, y generos mencionados en la
bancia antecedente, bajo las formalidades acostumbradas

Valle

Or

Callao y Mayo 17 de 1780

El Guarda Almacen D.^o Josef Maximey
enregara al Sr.^o Capitan del Fallo de Matall
Juan Blanco los generos y maveriales con
venidos en la antec.^{te} y bancia, como se
a continuacion

Ant. B.acho
B. tamle

Perizoni del Guanda Almazener D.^o Josef Martinez Dore Mangles de las
 Dimenciones que expresa el pido que antecede, vn Palo de Moral de los.
 de la Plaza con quinze, y tres quartas baras de largo, veinte pulg.^{as} de grueso y
 veinte y dos, y media de ancho, vn palo de buelta de Guachapeli, de catorce
 Codos de largo o Nueve, y ~~veinte~~ dia baras idem, Diez y ocho, y media pulgadas
 de grueso, y ancho para Cubos, cinquenta, y nueve libras de lias de Ca
 ñamo para trinca de andarris, cinquenta Vidrios Ordinarios de
 una quarta de ancho y poco mas de largo, para los fines expresan
 dos en el pido, una Plancha de Cobre batido de España para Cucham
 ar de Artilleria de quatro piez cinco pulg.^{as} de largo, una bara de ancho
 y una Linea de grueso. con peso de treinta, y siete libras quatro onzas
 y vn mil Docientas cinquenta, y una libras de fierro Latina. en Diez
 y seis piezas Dobles, ciento cinquenta, y quatro libras de Cobre Batido
 en cinco Visagras del de Coquimbo para cinco Sobre muñoneras, -
 Dore Pernos Capuchinos, seis idem de Osa, cinquenta, y ocho Sobre
 muñoneras, y barrios anillos, y chaveta, que les faltaban treinta
 Cuneñar de maxima a la Española, con peso el citado heunase de qua
 trocientas setenta, y una libras, de fierro en obrar, Ciento Diez, y seis
 Voteros que ve vacaron del parque p.^a las citadas treinta Cuneñar
 con peso de ciento Diez y seis libras, Callao, y Mayo 17. de 1780.

Francisco Blanco

Receivi del Guarda Almar, d.^{no} Josef Martinez Diez y
Platinar de fierro con pero de Dore quintales cinquenta
una libras Callao y Mayo 12. de 1780. / con llav Receivi
Planchas de Cobre En Sivapuar. para los finis que ve vita
en la instancia de la buelta con pero de ciento cinquenta
quatro libras que una y otra partida estan Compa
didar en el Receivo de la buelta por el Capitan de la
pintoria Fran.^{co} Blanco fho. 17 rupa =

n^o 81 41

Señor Gov. de la Plaza del Callao

Don Josef Herrera Ten.^{te} de Exercito
y Ayudante del cuerpo de Milicias de Infant.^a
Española de Lima hace presente a V. S. q. en la
Plaza del Callao se halla de Guarnicion una Com-
pañia de dho cuerpo compuesta de 446. hombres.
Para su instruccion en exercicios de fuego con
arreglo al Cap. 3.^o Art. 7.^o de la R. Ordenanza
de Cuba, se necesitan dos arrobas veinte y dos
libras ocho onzas de Polvora para tres Exer-
cicios de fuego de a seis cartuchos de a ocho
adaxmes cada uno, y dos tiros por hombre
al blanco; como asi mismo 232. Balar, 446.
Piezas de Lumbre, y una Perma de Papel,
Callao y Mayo 47. de 1780.

Josef Herrera

Callao 17 de Mayo de 1780.

Al Comandante de Artilleria de la Plaza, para la
orden correspondiente al Guarda Almacen d.ⁿ Josef
Martinez, para que entregue las Municiones

que se solicitan, por la precedente instancia, con los
correspondientes requisitos, para el fin que se expresa

Valle

Callao Mayo 18 de 1780

Con

Entregense las Especies mencionada en la instancia
la buelta al Ven.^{do} de Ejercito y Ayudante del Milicio
de Infant.^a Española D.^{no} Josef Herxero, por el
Guarda Almacén D.^{no} Josef Maxiney preceden-
do el Reino Correspondiente

Balas 10^{as}

Josef Ant. Bracho
Justante

Qui

Al Guarda Almacén de Antilleria D.^{no} Josef
Maxiney dos a veinte y dos y media libras de Polbor
de Cañon: ciento diez y seis Picanas de Chirpa, una
verna de Papel de Bulas tiesas, y doscientos treinta
y dos balas de a 46. Ademas con catorre lb. ocho on.
para los fines convenidos en el pedim.^{to} de la buelta
Callao Mayo 18. de 1780. Josef Herxero

Justante

Callao y Mayo 27 de 1780

El Guardia Almacén D.^o Josef Martinez entregará al
 Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz y Cobie q. se
 en la instancia de la buelta: Almagento ¹⁰⁰⁰ Dimercio de
 to la quiza mil lb. de filistia p.^o tuz: Y al Capataz de
 pintero Juan. Blasco el Jablon, Ramo de Carb. y la
 inte de vng de liemo bitre cuando el Sr. Ministro de
 Hacienda de la provincia p.^o q. se compie, y entregue
 Almagento puz noy de esta especie en el, y solo determinas
 y el numero de vng de Carb. Cuido q. se necesita p.
 tuz de tuz Calibz, y se cada univiera necesera
 puzo consentente

Prot. Bracho
 Estante

Nota p.
 Listas Planchas de Carb. q. Se remiten en esta repulzon
 Se continuan a cargar de la Matanza de Antioquia
 Blasco, fecha de supra

Prot. Bracho
 Estante

Receivi de D.^o Josef Martinez Guardia Almacén: Dos mil setecientos
 treinta y cinco libras de fierro en Noventa Cabillas de las Dimen
 que se Expressan en el pedimento de la buelta; Dos mil quatro
 tar veinte y seis y media libras de Platina de las Dimenciones Ex
 sadas en treinta y una piezas, Ochocientas trese libras de Planc
 la en Nueve piezas, de la citada dimencion de la buelta, mill
 cientas Ochenta y nueve i media libras de Berqason Doble en
 te y ocho piezas. Dem. Docientas veinte y tres libras de Berqason
 villos en cinco piezas de Dem. p.^o Almagento de la Antilleria Callao
 Mayo 27. de 1780.

Josef Martinez

44

Recivi del Guarda Almacenes d.ⁿ Josef Martinez ciento, y cinquenta —
quintales de Taxia Vieja traxada para la Construcion de tacos —
segun ve Expresa en el pido que antecede Callao, y Mayo 27. de
1780.

Florencio de Acosta

Recivi del Guarda Almacenes d.ⁿ Josef Martinez Dos libras de Alambre
de fierro de una media Linea p.^a Stupas de la Artilleria, seis i media lib.
de dicho Alambre de una linea de grueso para idem. Un tablon de
Pellin de los Excluidos. con seis banas Ocho Planchas de Cobre batido
de España. de quatro piez i cinco pulg. de largo una bana de ancho,
y una Linea de grueso. para Cucharas de la Artilleria. Callao
y Mayo 27. de 1780. con Docientas noventa, y quatro libras de peso
las citadas Planchas / por triplica

Francisco Blanco

Relacion de los Petrechos, y Municiones, q^e se necesitan en las
 Almacenes de la Plaza del Callao, para el armam^{to} de la Fu^{ta}
 Aguila.

- Balas de a Seis 310"
- Tr^o de a Cuatro 140"
- Palanquetas de a Seis 51"
- Sacos de Meralla de a Seis 184"
- Tr^o de a Cuatro 48"
- Balas de Turil de 16 en libra; Lib^s 2. 5"
- Tr^o de Piñola 25"
- Libras de Valas p^a Masquene 14"
- Quinquales de Polvora 17"
- Famias para Tr^o 1"
- Chifles guardados 10"

- Tres medos de cosa de oro, una y demed^a libra

Callao, y Mayo 20. de 1780.

Jose Maria D. Orive

Lima 21 de Mayo de 1780.

El Comandante de Artilleria de la Plaza del
 Callao, mandara entregar al Guarda Almacen
 D^o Josef Martinez, los petrechos, y municiones
 que individualiza la precedente Relacion, con
 los requisitos, y Resguardos acostumbrados.

Valle

Callao Mayo 23 de 1780

El Guardalibranza D. Josef Maxiney entrega
la municion de la G. q. se expusieron en la xeta
de la buelta, tomando el correspondiente recibo de
correspondencia, p. seguridad de la R. Hacienda.

[Signature]
[Signature]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

D.ⁿ Felix Barrera Contador de Navio de la Real Armada y en cargo de los Pentechos existentes en los Almacenes de la Equadria. Recivi de D.ⁿ Josef Martinez Puanda Almacener de la Plaza del Real Felipe del Puerto del Callao los Generos y Pentechos que se expresaron y me ha entregado para el Puerto de los semi Cargos, los que se manifiestan en la disposicion siguiente araven.

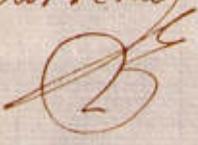
Axiillexia

- Trescientas diez Balas del calibre de a seis - - - - -
- Ciento quarenta y sem del de a quatro - - - - -
- Cinquenta y una Palanquetas de a seis - - - - -
- Ciento ochenta y quatro sacos de metralla de a seis - - - - -
- Quarenta y ocho y sem del de a quatro - - - - -
- Docientas cinco libras de balas de fusil de diez y seis en libra,
- Veinte y cinco y sem de Patola - - - - -
- Diez y siete quintales de Polvora - - - - -
- Un Fardo para y sem - - - - -
- Diez Chifles Guarnidos - - - - -
- Una medida de sa de lata de dos libras - - - - -
- Una y sem de una y sem - - - - -
- Una y sem de media y sem - - - - -
- Diez y siete barriles quintales para Embarca - - - - -

De que me hago cargo por cuenta de la Real Hacienda en virtud de este Conocim.^{to} Reales Almacenes de Marina del Callao veinte y quatro de Mayo de mil setecientos y ochenta = D.ⁿ Felix Barrera.

Es copia del Conocim.^{to} original que para en esta Contaduria de los vasos del sur semi comercio de que certifico y se saca para data de D.ⁿ Josef Martinez contenido en el libro diez y siete de Julio de mil setecientos y ochenta.

Martin Barrera



S. de P. de A.

n^o 92

Habiendo mandado el S. Com. de P. de A. para a Lima los navios que se hubieren comprado en el nombre de Botaneza, y se allan en los Almacenes de esta Plaza, encargados al Guarda Almazan, se sirva Vm. dar la orden para que el D. F. de J. de S. de A. de A. mande a los dichos Guardas Almazan de Quito, para que el Arriero conduzca la carga a D. Manuel del Campo, como que esta echo cargo a los Almacenes de la Capital de Lima Callao, y Mayo 7 de 1780.

Juan Antonio Bracho
 Alférez Real

Minuta de R. de P. de A. de Callao, Junio 7 de 1780.

Se me requiere por el Guarda Almazan de esta Plaza, a los Arrieros nombrados Juvenio Barvosa, y Nicolao Vraunaga, Juvenio Cargos de Artileros o varas de Huacanga, q. componen el todo veiciencia dichos, para q. los conduzcan, y entreguen en los Almaz. de Lima a disposicion del Sr. D. Man. del Campo. De q. se darán el correspondiente Recibo p. su requerido.

Manuel

Requimos del Guarda Almazan D. José Martínez

embirtud del Orden del Venox Ofiz. Real de tu nra
erta Plaza. Seiscientos Palos en bruto para
o Cabos de Iterna mientas. de Madexa de Guanang
Ciento veenta y ocho para hachas p. vex gruesos, y los Neri
para Sapapicos, Palas, bradas, y Lampas, Callas, y Tu

6 r d 478 00

Aruego de tribuio Parba para...

Nicas xxxnaga

Nica 222x naga

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Don José María

009348

Muy s^{mo}. Sr. D. Juan de
encom. Sr. Almag. los 600.
Palos de Guayana q^{da} de
dece^{ta} com. de Arica
adivido un año como
previene en su carta
de y dia de esta

Q^{da} de Guayana
Lima 1^{da} de Junio de 1780

Al Sr. D. Juan de

Al Sr. D. Juan de
J B

El G^overn^o.

~~Antonio Bracho Bustamante~~

Antonio Bracho Bustamante Cap.ⁿ de la
 Comp. de Nat. de dotacion desta Plaza, y Com.^e de la Art.^a de ella
 con la devida atencion al presente avr.; q.^e p.^a la construccion
 de Castuchos de Cañon de todoj Calibres, asi p.^a Campana,
 como p.^a Batavia, y Muxalla, necesita sacarse de loj p.^o Al.
 marenes mil ochocientas setenta varas de bramante Cuado,
 tres pieças de Sargap.^a culotes de los Castuchos de Campana, cua-
 tro tiexas de Sastre amoladas, veinte cinco aujos capotexas,
 dos dedales, dos th. de cera en velones por no aver de otra en
 loj Almacenes, veinte cinco th. de hilo de vela del norte,
 tres arrovas de hilo acaxxeto, dose th. de pita larga,
 y diez th. de cera del norte todo p.^a la construccion de la co-
 ptesada Castucheria; p.^a cuya entrega se servirá vn. con
 la Correspond.^e orden. Callao y Junio 7 de 1780.

Antonio Bracho
 Bustamante

Callao y Junio 7 de 1780.

El Com.^e de la Art.^a del Callao D.ⁿ Pedro Bracho man-
 dará al Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Martinez, q.^e entrec.
 que las Especies q.^e se mencionan en la instancia q.^e avita
 cede, p.^a loj fines expresados en ella con loj requisitos acor-
 tumbrados.

Valle
 de

Callao y Junio 7 de 1780.

El Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Martinez entregará al Sax.

gento Leandro Aosta la especie de q. se trata en la
tancia de la buelta p. a. lo finey q. en ella se declarau
la formalidad y correspondiente.

~~Don Ant. Bracho
ante~~

Por mi del Guarda Almaracen D. Josef Martínez en virtud
del Orden de la buelta, y Prevencion hecha al Venox G
vernador; Mil Docientas vetenta banas de Lienro Bran
ante Cruda, tres piezar de Sanga Colorada con ciento de
banas, Quatro tinajas grandes de S. tuc. Veinte y
co Sugar Capotera, Dos vedales de fierro, Dos libras de
Cana en adobes, y Belones, Veinte y cinco libras de hi
lo de color del Norte, tres arrobas de hilo a canxeto de
iv o de Chile, Doze libras de Pita torcida y larga, Diez
libras de Zera de Marqueta del Norte, todo para la
strucion de Castuchos de Campana de todos Calibres,
para la Plaza. Callao, y Junio 7. de 1780.

Leandro Aosta

D. Diego Godoy, Teniente de la Compañia de Artilleria de la Playa del
 Callao, y Director en ella de la Maestranza de Armas, p. las obras
 q. se oxan en el Ca. S. V. V. y se oxan oxando, recibida p. las con-
 tinuacion. de ellas vacas de los Almacenes de Armas lo sigue:
 Tres mil y veintea y tres libras de piezo de Parina en 88 piezas;
 Dos mil y veinte y quatro ym planchuela en 23 piezas: Ocho mil
 e cincuenta y dos ym de Berga son doble en 143 piezas: Dos
 mil e cincuenta y dos ym de ym de Venilla en 73 piezas: Sin
 com. de cincuenta y nueve ym de Cabulla de 8 a 18 li-
 bras de diametro, en 245 piezas, cuyas paradas componen 22080
 libras: Un tonel de cobre de bacia con traynoa y veir de 60, p. cada
 una de cobre: Ocho planchas de cobre de bacia de Europa con tre-
 cientas once libras de N. varan y 18 1/2 pulg. de largo; y Varan y 13 ym de ancho,
 y de linea requiero, p. aces cuchanar de Armas: Un tablon de cedro de
 de 14 de largo, y 7 de ancho, y 24 pulg. de ancho, y 6
 ym de grueso, p. aces Logueter de Cuchanar, y baxo de Valero, y
 planer p. aces con bala y metralla: Quince palos algo curvos
 de quachapeli desde 14 a 20 pulg. de grueso, y de 7 a 20 ym de
 ancho con ciento cuarenta y veir varas y una de bacia p. aces de
 blones, y con ellos p. aces de bacia de todo Camuage de Armas: Ocho
 piezas de aces de Armas de bacia con veintea y cuatro varas de largo, y
 de 16 a 19 pulg. de ancho y grueso p. aces de bacia de tabloner y ta-
 blon; eson p. aces de Armas en el Camuage de Campana p. aces de
 los Camuages; y aquellos p. aces de Armas de bacia de Campana,
 y remplazan algunas que se oxan en el Camuage de Armas de Armas
 de Armas: Diez alfajias de Armas de Armas p. aces de bacia de Armas,
 de Armas de Armas, y mas veintea y dos ym p. aces de bacia de Armas
 de Armas con polvora, bala, y metralla; Las dos vedhas de Armas
 de Armas con 16 varas de largo, q. se comaron de la Maquina,
 y de Armas de Armas con veintea y dos varas y media, q. acaba de
 comprar el of. de Armas de Armas, p. aces de Armas de Armas: Cuatro ar-
 mas de Armas de Armas de Armas de Armas, y con
 vacias piezas de falta, y otras cosas, p. aces de Armas de Armas p. el Camuage

coartacion de la Direccion; Por lo qual se remite
de. a continuacion de un el Correspondiente Orden al
pican Com^{te} Anoll. de la Playa del Callao; con el fin
q^e este tambien a continuacion lo de al Guarda Almac^{en}
vacen, p^a q^e enoques los expresados generos bajo
circunstancias acostumbradas. Callao y Junio 7
de 1780.

Diego Goypet

Lima y Junio 17 de 1780.

El Com^{te} de A. de la Playa del Callao
Pedro Bracho mandara al Guarda Almac^{en}
D. Josef Martinez enoques los Materiales
y generos expresados en la antecedente In-
tancia p^a los fines q^e menciona; bajo los re-
quisitos acostumbrados.

Callao y Junio 19 de 1780

El Guarda Almac^{en} D. Josef Martinez enteraza a
Capataz Juan. Blanco toda la especie contenida
en este pedim^{to}. a ocupacion de los partidos de fi-
ro, q^e los deve firmar el Herrero con los re-
quisitos acostumbrados.

Pedro Bracho
Justamente

Recivi del Guarda Almar, d.ⁿ Josef Martínez embintud del pido, y or-
 denes que ante ceden; tres mil sesenta i tres libras de fierro Platina
 en treinta, y ocho piezas, Dos mil veinte, y quatro libras de fierro Plan-
 chuela, en veinte, y tres piezas, Ochomil seiscientas setenta y dos li-
 bras de fierro Berga son Doble en ciento quaxenta, y una i media pie-
 zas, Dos mil seiscientas setenta, y dos libras de Berga son sen villo
 en setenta i tres piezas; y unco mil seiscientas cinquenta i nueve libras
 de fierro Cabilla. desde ocho asta Diez, y ocho lin.^a en Docientas qua-
 xenta, y cinco piezas todo para Construcion de los Herrerias de
 Abantrene, y Curuñas. Callao, y Junio 19. de 1780. /

Josef Martínez


Recivi del Guarda Almar, d.ⁿ Josef Martínez vn Piecl de Cobre con
 treinta, y veiv libras p.^a tachuelas; Ocho Planchar de Cobre batido de
 vropa. con trecientas Onze libras; de vna baxa, y diez, y ocho pulg.^a media
 de largo, vna baxa, y tres pulg.^a de ancho, y vna linea de grueso para
 Cuchanar; vn tablon de Sedro con siete baxas de largo. Veinte, y una
 pulgadas de ancho, y veiv i dem de grueso; Quince Palos de Guacha-
 peli con alguna Curbitud con ciento quaxenta, y veiv baxas desde
 Catorce asta veinte, y una pulg.^a de grueso, y desde siete a veinte i dem
 de ancho, Ocho piezas de Herrerias con sesenta, y quatro baxas de
 largo y desde diez, y veiv a diez y nueve pulg.^a de ancho, y grueso, Diez Al-
 faxias de hacha. todas con setenta, y ocho baxas, y media. Quatro vi-
 llas. Excludas o tabunetas, p.^a Componerlos. Callao y Junio 19. de 1780. /

Francisco Blanco


Com. de la Plaza n^o 26

Para avilitacion del I^o de Campana, q.
 en los Almacenes del I^o de Ar^o. de di.
 ma, se está aprontado, es necesario remitir
 de los Almacenes de esta Plaza a los de aquella
 Capital a entregarse al Oficial R. D. Manu.
 el del Campo seiscientos vapores sin man.
 30, y seiscientos astiles en bruto; p.^a cuya entree.
 ga se servira' vñ. por la Correspond. orden
 Callao Junio 21 de 1780

Ante mi
 Bracho
 Martari

Callao Junio 21 de 1780

El Com. de la Ar^o. desta Plaza D.^o Pedro
 Bracho mandara', q.^e entregue el Guardall.
 macenes D.^o Josef Martiney al Capintexo Fran.
 cisco del Vaxo los espasios mencionados en la
 instancia q.^e antecede p.^a los fines expresados en ella
 con los requisitos acostumbrados.

Juan de la Borada
 Martari

Callao Junio 21 de 1780

Guarda Almacenes D.^o Josef Martiney ven.

treceava al Carpintero Juan^o del Vaxco ley
ciento, y apapico, y seiscientos astiles en bulto
deva entregar al Oficial R.^l D.ⁿ Mari. de
Campo, y este deva el correspond.^e recibo p.^a el
guardo de la R.^l Hacienda a favor del cita

Don Joseph Martinez.

Don Antonio Bracho
Don Estanle

Compania de

de los

7 n^o 28 54

Relacion de la Artilleria, Armas, Pertrechos, y demas Utiles
 Guerra que deben aprontarse para su remesa ala Plaza de
 Ingaguab.

Canones de Bronce.

- del Calibre de a 12"	"	2"
- del calibre de a 8"	"	49"
- del de a 6"	"	9"
<p>Morteros, y Pedreros con sus ajuste Armas, utensilios, Bombas y Espoletas.</p>		
- Mortero de a 12 pulg. con su ajuste de Tecam ^{va} .	"	4"
• esférica	"	4"
- Pedreros de a 15" pulg. con su ajuste y Tecam ^{va} .	"	4"
• esf. y de	"	2"
- Sombreros para ellos.	"	4"
- Escuadra de madera graduada	"	100"
- Bombas de a 12" pulgad ^o	"	120"
- Espoletas cargadas.	"	120"

Armas de Cuarcimas con sus solera,
 Almoada, y Cunas.

Las correspond^{tes} al num.^o y Calibres de los
 Canones antecedentes

Armas de Canon con sus hantav, y utensilios de calibre de a 12.	"	30.
- Cuchara	"	1
- Atacadores	"	2
- Sanadas.	"	2
- Sacatraperos.	"	1

- . Parabalas	1
- + Cartuchos de liemo	600
- + Aguas de cebax	40
- . Chifles o polvorines	20

Siguem las Armas de Canon y
utensilios del Calibre de 8.

- . Cucharas	10.
- . Abtacadores	19.
- . Lanadas	19.
- . Sucatrapos	1
- . Parabalas	10
- + Cartuchos de liemo	500
- + Aguas de cebax	40.
- . Chifles	19.

Siguem las Armas y utensilios de
Canon del calibre de 6.

- . Cuchara.	6.
- + Abtacadores con sus lanadas al extremo opuesto de sus hastas.	17
- . Sucatrapos	2.
- . Parabalas	1.
- Cartuchos de liemo	180-
- + Aguas de cebax	18.
- . Polvorines	9.

Baleros y Saquetes de metralla con
trouel de fierro e Sigaqua.

- . Balas del Calibre de 12.	200-
- . Saquetes de metralla de pellejo de bacal. idem.	60.

- Balas del calibre de 16. 3000
- Saquetes de metralla de idem 300
- Balas del calibre de 16. 300
- Saquetes de metralla idem 180

Varios Perrechos.

- Floron 6. quintales 699
- Cuerda mecha 176

Instrumentos y Gustadores.

- Pallas de fierro sin encavar 70
- Sapapicos idem 60

Maquinas de mover el Cañon.

- Trinquetal de mulas de rueda de rayos 1
- Abantreros 2
- Cabria completa con su veta correspondiente 1
- Juntes con sus Bayonetas del calibre de 16. 500

- Cartucheras Canamas en que se incluyen los Porta Bayonetas, se embiaron las muertas que el Sr. Comand. Gual de Urb. e Inspector de la de este Virrey. hallare por conveniente, para q. por ellas las construyan en Guayaq. Respecto a que la escava que aqui se padece, no permite la Rem. de las q. se piden

00-

Lima 21. de Abril de 1780. Guixion



Vella vista y Abril 24. de 1780.

El Com.^{te} de la Ant.^a de la Plaza del Callao D.^o Pedro
Boracho, libranza precidiendo el requisito acostumbrado del S.^o
Gobern.^{or} o Com.^{te} de la Plaza en suvenia el prim.^o de los R.^{os}
Almacenes de ella, la Ant.^a curéense, Armas pertrechos, y
municiones, q.^e se expliquen en esta presente relacion fin-
mada p.^a el Ex.^o S.^o Virrey quien me manda se embarquen
sin retardo en el Baxo de particular nomb.^o Sta. Ana que
en su proximo apartir a la Plaza de Guayaq.^l se forma que
no se cause demora en dho viaje a ratos p.^a el dueño del
Baxo, y si algunos pertrechos, o municiones no pudiere re-
cibir en su buque o faltare su utilidad se algunos havra
o cae. p.^a mos segeantarlos en la dha. particular Armada
en Guerra nomb.^o el Aquila o Paquetot q.^e se esta Armar

Los quinientos quintos con sus varonetas bien encajonadas
los seis quintos de Plomo y cincuenta Carachas. Cananas con
sus pontas varonetas se remittiran de Lima a este Puerto Alm-
cen de Ant.^a entrada y salida.

Anto. Zúñiga

Lima 28 de abril de 1780.

4.

n.º 0099

56

El Comandante General de Artillería agregará a los Petatechos que se están apromando para remitir a esta Ciudad de Guayaquil, docientas Espadas para el armamento de aquellas Milicias, que ultimamente se piden por el Señor Presidente de Quito, y para cumplimiento parecele original este Decreto.

Guayaquil

Very

Vella vista y Abril 28 de 1780.

El Cap. de Art. D. Pedro Oracho dispondrá lo conveniente para remitir a la Plaza de Guayaquil las docientas Espadas que se mencionan en este Superior Decreto anterior como Comandante

220

que es de la Artill.^a de esa Plaza segun la
formula acostumbrada curar espadas se di-
xian p.^r el Cap.ⁿ de la Sala de Armas D.
Jovet. Piquemano a esa Plaza a entregar
Guarda Almacen de Art.^a entrada p.^r salida.

Ant.^o Ziri



Volta Vista y Abril 28 del 780

El Cap.ⁿ de Art.^a D. Jovet
pregon lo conveniente para curar las
espadas de la Plaza de Armas que es
con el Oficio de Guardador de la Plaza

Los ^{os} Sup. Decretos de S. C. fhos. de 21 y 28 de Abril se mandan da, q. oprime de los Almacenes desta Plaza, p.ª enbaxca en el Buque de la Fragata particular el Aquila armada en guerra, la Art.ª de may, y Illuminacion de ella, q.ª deuen remitirse a la Ciudad de Guayaq.ª y se relacionan a continuacion:

Canon. de bronce y utensilios dea 12.

Dos Canon. de bronce	2
Dos Cuxenay de maxima completay	2
Una Cuchara con su asta	1
Dos Ataradonay in	2
Dos Lanaday in	2
Un sacatrapos in	1
Un pasavalay de Cobae	1
Seenta Cartuchos de Lienzo	60
Cuatro aunas de Cera	4
Dos polvorines	2
Seenta balas de fierro	200
Seenta saquetes de Metzalla	60

Canon. de bronce y utensilios dea 8.

Diecimueve Canon.	19
Diecimueve Cuxenay de maxima completay	19
Diez Cucharas con sus astas	10
Diecimueve ataradonay in	19
Diecimueve lanaday in	19
Un sacatrapos in	1
Un pasavalay de Cobae	1
Quinientos Cartuchos de Lienzo	500
Cuarenta aunas de cera	40
Diecimueve polvorines	19
Diecimil balas de fierro	3000
Dieciento saquetes de Metzalla de bron	300

Canon. de Bronce dea 6 y sus utensilios

Nueve Canon. de bronce	9
Nueve Cuxenay de maxima completay	9
Six Cucharas con sus astas	6
Diecisiete ataradonay con sus lanados al extremo	17
Dos sacatrapos con sus astas	2
Un pasavalay de Cobae	1
Ciento y ochenta Cartuchos de Lienzo	180

Dieciocho auzas de cevar 48
 Nueve poloxines 2
 Nuevecientas balas de fierro de a 6 900
 Ciento ochenta saquitos de lleralla de txoro 480

Morteros y Pedreos con sus utencilios

Un Mortero de a 12 pulg 4
 Abacador, lanana, Cuchara, y Sombrero de cada especie 4
 Bombay de a 12 pulg 400
 Una Cruzada de Madrid 3
 Ciento y veinte Espoletas de bomba congadas 420
 Afuste completo 3
 Un Pedreos de a 18 pulg 3
 Un Afuste completo p. im 3
 Abacador, lanada, botador, y Sombrero de cada especie 4

Instrumentos de Sastadores

Setenta palas de fierro sin mango 70
 Setenta Sapanos im 60

Utiles de Guaxa

Ses quintales de plomo 6
 Un quintal de Cuexdamacha en En Casen 4
 Docientas Espadas en Trese Casen 200
 Quinientos fuelles en sinuenta Casen 500
 Sinuenta Castucheros Canana, y sus porta bayon etc 90
 Quinientos bayonetas con sus baynas 500
 Un trincaval de llula 3
 Dos Abamtxenes 2
 Una Cabria completa con su beta 5

Para cuyo embarq. y entrega se recibirá V. de dar su correspond.
 orden. Callao y Mayo 2 de 1780

D. Ant. Bracho
 Al Estante

Lima y Mayo 2 de 1780

El Com. de la Ant. de la Plaza del Callao D. Pedro Bracho
 Cho mandará al Guarda Almacenes de ella D. Josef Al...

q.^a en virtud de los Superiores Citados Decretos, entregues de
los Almacenes de su Cargo la Art.^a Armas, y Munición.
de ella, q.^a se expresan en la relación de la buelta, y deven
conduixise a Guayaq.^l en la Fragata Aguila Armada en
Guerra, precediendo los requisitos acostumbrados.

N.º J.º del Valle

Callao y Mayo de 1790

El Guardar Almacenes D.^{no} Josef Martiney entregará a D.^{no} Estevan
Ventura Mac.^o de la Fragata Aguila armada en Gra.^l y a D.^{no} Juan
Francisco Puente Cap.^o del Paquebot nombrado la Mercedes, en virtud
de los Superiores decretos de 25 y 28 de Abril deste año la Artilleria
Armas, y Munición de Gra.^l q.^a se expresan en la relación
anterior; tomando los Conocimientos Correspondientes p.^a su
resguardo.

D.^{no} Ant.^o Bracho
P.^o de Familia

En Esteban Ventura Merino Contador de la Fragata armada en guerra nombrada el Aguila: Periti de D. Josef Maximino Guada Amavones de la Plaza de S. Felipe del Callao, la Artilleria, Montexos, Peltruchos, Armas, y Municion que abaxo se aprezarian, y me ha entregado para conducirlos al Puerto de Guayaquil a disposicion de su Governador, y en esta forma siguiente a saber

- Dos Cañones de Bronce del Calibre de a doce
- Diez y nueve Tomos del Calibre de a ocho
- Nueve Tomos del Calibre de a seis
- Un Montexo de Bronce de quinze pulgadas
- Uno Tomo de doce pulgadas
- Docientas Balas de a doce
- Tres mil Tomos del Calibre de a ocho
- Seiscientos Tomos del Calibre de a seis
- Setenta Saquetes, o Cartuchos de Cuero con metralla del Calibre de a doce, y en ellos Balas de Hierro de media libra
- Resiento Tomo con metralla de tresos de Hierro de a quatro del Calibre de a ocho
- Seiento, y ochenta Tomos del Calibre de a seis
- Seiento Bombas de a doce pulgadas
- Seiento, y veinte Espoletas cargadas de a doce pulgadas
- Una Cocharda sin urta del Calibre de a ocho
- Diez y siete Atacad. To. del Calibre de a seis
- Diez, y siete Feminelas To. del Calibre de a seis
- Seiento, y dos Alfajas de Cañon
- Seiento Cartuchos de Hierro del Calibre de a doce
- Quinientos Tomos del Calibre de a ocho
- Seiento, y ochenta Tomos del Calibre de a seis
- Seiento libras de cuerda mecha
- Quinientos Fustes con sus Saquetas, Paquetetas, y Banderas de Pez

Sinquenta Cartuchexas Camanas.....
 Docientas Espadas de faballeria con sus Re-
 pectivas Baynau.....
 Setenta Palas de pñ sin Astiles.....
 Setenta Sapapicos o Espischas sin Fom.....
 Peiscientas H.º de plomo en pasta en quatas
 Galapagos.....

El Resumen q. mayor q. comprehende el por menor q. anterior
 para data del situado Guanda Almagones, y solo son terni Cargo
 Embases siguientes:

Dos Casones q. dizen comprehenden los Carru-
 chos de Lienzo, de las de fabrica, de atacadores,
 Feminelas.....
 Sinquenta Casones paxintados q. dizen com-
 prehenden los Fusiles con sus Bayonetas, y
 Baynau.....
 Trece H.º q. dizen comprehenden las docientas
 Espadas de Montaña.....
 Uno H.º con Cartuchexas Camanas.....
 Uno H.º con encajado, q. dizen comprehenden
 las ciento, y veinte Cipoletas.....
 Dos H.º q. dizen comprehenden los Sapapicos,
 y dos Palas con Fom.....
 Tres Setones de Cipolets q. dizen comprehen-
 den las treinta, y ocho Pabanas.....

De que me hago cargo de quenta de la R.ª Har.ª en virtud de
 este Encumbramiento. R.ª Almagones del Callao, y Junio de
 mil setecientos ochenta =

Juan Vent.ª Mestre

D. Juan Fran. Puente Capitán del Paquibot nombrado la
 Mercedes, que se halla fletado p. q. de S. M. Resivi de D. Josef
 Martinez. Guarda Almirante de Artilleria de la Plaza de S. Felipe
 del Callao. Los pertrechos que à continuacion se expresan, y me
 ha entregado para el Puerto de la Puntada de la Ciu. de Huayquil
 à disposicion del S. Gov. de dha. y es en la forma sig. asaxer.

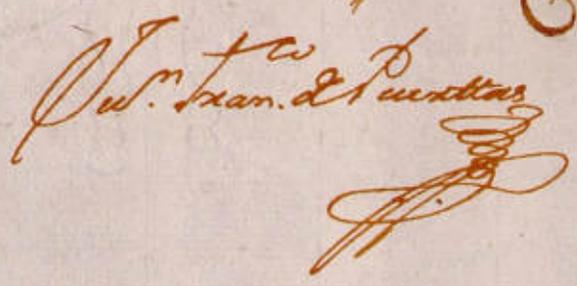
- Por Cuñeros de Marina del Calibre de à doce.....
- Ocho. Ruedas en Idem.....
- Quatro sobre muñoneras en Idem.....
- Ocho Sotrozos de fierro en Idem.....
- Diez, y nueve Cuñeros Id. del Calibre de à ocho.....
- Setenta, y seis Ruedas en Idem.....
- Treinta, y ocho sobre muñoneras en Idem.....
- Setenta, y seis Sotrozos en Idem.....
- Nueve Cuñeros Id. del Calibre de à seis.....
- Treinta, y seis Ruedas en Idem.....
- Dieciocho sobre muñoneras en Idem.....
- Treinta, y seis sotrozos en Idem.....
- Por Abanicoes completos.....
- Una Cuchara con su Asta del Cal. de à doce.....
- Nueve Id. del Calibre de à ocho.....
- Seis Id. del Calibre de à seis.....
- Por Atacadones con sus Astas del Cali. de à doce.....
- Diez, y nueve Id. del Ca. de à ocho.....
- Por Lanzas con sus Astas del Ca. de à doce.....
- Diez, y nueve Idem del Calibre de à ocho.....
- Un sacatraps con su Asta del Calib. de à doce.....
- Uno Idem para el Calibre de à ocho.....
- Por Idem p. el Calibre de à seis.....
- Un para balar de fobre del Calibre de à doce.....
- Uno Idem del Calibre de à ocho.....
- Un para balar del Calibre de à seis.....
- Un cincabal con Ruedas de Rayos.....
- Quatro botanderas, ó Arandelas en Idem.....
- Por Sotrozos en Idem.....
- Una Cadena para Idem.....
- Un Afuste de Madero Fierro de à quince pulgás

85

Dos sobre Muñoneras en Hierro
 Un Afuete u Monteco de doce pulgadas
 Dos sobre Muñoneras en Hierro
 Dos Cuchillos para Monteco, y sacacardos
 Un atacador p.^a el Monteco de quinze pulgadas
 Dos atacadores p.^a el Monteco de doce pulgadas,
 y lamadas
 Una Esquadria de Madera
 Dos Sombrios para los Montecos
 Una Cobia Olandesa con su Peon, y dos Ron-
 danas de Bronce
 Quatro Manibelas para Hierro
 Un Guadamal con sus garras de fierro con diez
 ganchos en Hierro, y dos Rondanas de Bronce
 Una Beta de Sañamo de quatro, y media pulg.
 de grueso, y media, y siete tuerzas de laton para
 la dha Cobia

De que me hago Cargo sequencia de la R. Otorgada en virtud de
 conoim. R. S. Amasenas, de la Plaza de Callao, y Junio de
 mil setecientos ochenta y siete.

Juan de Puente



Lima 27 de Junio
de 1780.

S.^{ra} Governador.

El Comandante de
Artilleria de la Plaza
del Callao D.^{no} Pedro
Bachue de Bustamante
mandara Entregar la
Polvora, Balas, Piedras,
y Papel que solicita
el Sub-Inspector de las
Tropas de Pardos libres
D.^{no} Antonio Vello para
Instruir la Compania
del criado Cuerpo que
se halla de Guarnicion
en la Plaza en la Am-
blea del presente año.

D.^{no} Antonio Vello Sub-Ins^{pe} de las Tropas de
Milicias Provinciales de Pardos libres, con la
maior Venexacion hace presente a V. S. G.
para los Exercicios Doctrinales de fuego
y con bala, que deve hacer la Trova de
esta Nacion que se halla de Guarnici-
on en la Plaza, y Presidio del Callao del
Comando de N. S. necesita que de los R.^{os} Al-
masenes se le entreguen quatro arrobas
doce libras, y media de Polvora; quatrocientas
ochenta balas; Una arroba de papel de bala
biefas, y Doscientas quatroenta piedras de
chispa, para los fines que se expresan

Lima 27 de Junio de 1780.

Antonio Vello

D. Josef del Valle

[Signature]

Callao y Junio 28; de 1780.

El Guadañamaron D. Josef Martin, en su
oaxa todo lo expresado en este pedim.^{to} al Sub-Inspector
D.^{no} Ant. Vello, para los fines q.^e expresa tomados
el precio a los tomados
Pedro Mr. Baicho
Bustamante

Delas 30 lib.^{ras} en el numero
de averitas.

Resibi de D. Josef Martinez Guarda Almac
cen de esta Plaza Quatro arrobas, Doze libras
y media de Polvora, Quatrocientas ochenta
las con peso de Facinta libras, Vna resma de
Bulas Viejas, y doscientas quarenta piedras
de chispas: Callao, y Junio 28 de 1780.

Antonio Salas

lima y Julio 18 de 1780

t

n^o 104

62

El Com.^o de la Real. del Callao D.^o Pedro Bracho
mandará al Guardalmagacén D.^o Josef Marti-
nez q.^o entregue ciento y sesenta lb. de polvora
de Cañon; seij un. de polvora fina p.^a Teja; Cuarenta
y cinco tacos de totora; y seij lb. de cuerda
mecha todo p.^a la Salva q.^o deve hacerse el dia ve-
inte cinco de este mes al Apostol Santiago Patron
de la España.

Valle

Callao y Julio 18 de 1780

El Guardalmagacén D.^o Josef Martinez entraga
rá al Sargento Facenis de Aosta las
especies q.^o se mencionan en la c.^o q.^o antecede
de con los requisitos acostumbrados

Josef Bracho
Bisante

Recibo del Guardalmagacén D.^o Josef Martinez
docienas y sesenta libras de polvora de Cañon; seij libras
de polvora fina p.^a Teja; Cuarenta y cinco tacos de totora
y seij libras de cuerda mecha todo para las fines q.^o se
expresa la c.^o q.^o antecede Callao y Julio 18 de 1780

Florencio de Aosta

Callao y Julio 20 de 1780

8

n. 105

63.

El Com.^o de la Artillería desta Plaza D.ⁿ Pedro Bracho man-
dará al Guardalmacén D.ⁿ Josef Martinez q.^o entregue na-
venta libras de polvora de Cañon, dos tt. de polvora fina p.^a leva
quinze tacos de totora, y dos tt. de Cuendamecha p.^a el Saludo q.^o de-
ve darse con quinze tiros al Com.^o Sr. Virrey D.ⁿ Augustin
de Gauxesui quando entre en esta Plaza.

Juan Carrillo

Callao y Julio 20 de 1780

El Guardalmacén D.ⁿ Josef Martinez entregará al Sax-
gento Florencio de Acosta las especies q.^o se expresan en la ór-
den antec.^o con el requisito acostumbrado.

Pedro Mont. Bracho
Martinez

Recivi del Guarda Almaz. D.ⁿ Josef Martinez en virtud del Orden
que antecede noventa lib.^o de Polvora de Cañon dos lib.^o de Polvora
fina para cava, Quince tacos de totora del Calib.^o de a borse y dies y
ocho y dos lib.^o de Cuenda mecha todo para el Saludo del Com.^o Sr.
Virrey D.ⁿ Augustin De Gauxesui a la Entrada en esta Plaza
Callao y Julio 20 de 1780

Florencio de Acosta

f

n 106

Señor Governador

Dn Diego Godoy, Teniente de la Comp. de Artillería de la
 Plaza de Callao, y Director en ella de la Maestranza de
 dha Artillería, p. las obras q se ordenan el día 6. vizcay se crean
 asiendo, necesarias para la continuacion de ellas las gene-
 ros y materiales siguientes

Cien libras de clavo de 3 pulg y largo p. aca y de esta y dos
 cañones de embate de cañuchas de cañon, cargados con polvora,
 bala, taco, y con metralla: Ciento y m de 3 pulg adar p. y dem,
 y para aca ciento y cincuenta cañones de embate p. cañuchas
 y fusil con bala: Ciento y dem de 2 pulg p. y dem, y p. chapar
 de concha en la parte del Tercero, y cinco de ena igual de esta
 y los de telera de concha de la cuxenar de la de Campaña:
 Cincuenta y dem de 2 pulg, para y dem: Diez y ocho palos
 duplos y cuádruplos de madera de Yca, que componen tres fue-
 gos de artillería para Calera, y se van a aplicar a los de Tuedar y
 buñabal de Millar: Doce almagras de Acha de noble con noventa
 y dos varas y dos tercias, para aca los expresados cientos y
 cincuenta cañones: Catorce cañones ocultos, con falos de
 zapar y fondo en can todos ellos, y tambien alg cortado
 para aprovechar las tablas de ellos en los de embate nomi-
 nados: Cuatrocientos diez y nueve libras de acyete limado
 en once botifuelas p. pintar cuarenta coronas de la Plaza
 nuevamente acabadas de esta.

Por lo q se remite V. a continuacion dar el correspon-
 diente orden al Capitan Comandante de Artillería de esta Plaza
 con el fin de que este igualmente lo de al Guarda Almacén
 para q entregue los expresados con las formalidades
 que se acostumbra. Callao y Julio 10 de 1780.

Diego Godoy
 Teniente

Lima y Julio 20 de 1780.

El Cap. Com. Anall. de la Plaza de Callao D. Pedro Baacho mandará al Guarda Almacén D. Josef Martinez ennegue, bajo los requisitos acostumbrados los generos mencionados en el pedimento de la buelta.

Vallé

[Signature]

Callao y Julio 22 de 1780

El Guarda Almacén D. Josef Martinez entregará al Cap. Juan Blasco los expresos en la instancia de la buelta expresada con los requisitos acostumbrados.

Pedro Baacho
Libramte

Recivi del Guarda Almacén D. Josef Martinez en virtud de pedim. y libram. de Antezede
Cien lib^s de Clav. de tres y media pulg. de largo para Clavan Setenta y dos Casones de Cartucho de Cañon
Cien lib^s de Lo de tres pulg. para Lo y para Clavan Ciento y cinquenta Casones defuzil
Cien lib^s de Lo de dos y media para Lo y para Chapas de Contena y sinchos y los Detelera de las Cureñas de a Quatro de Campana
Singuenta lib^s y dos y Quanta pulg. para Lo
Diechocho palos Suplos y Quadruplos de Madena de Tca que se ponen tres Juegos de Rayos y se van a aplicar alas Ruedas de

de un trincabal de Mulas
Doze Alfapias de Acha, con noventa y dos varas y dos terzias, para
los Expressos Capon.....

Catorze Capon. Coluid. para aprovechar. en los de Embase nominada
Cuatrocientas sesenta y nueve libras de Aceyte de Linavas en onze Botijas
las para pintar Quarenta Cuxenas de a Beynte y quatro de Plaza
nuevamente acabada de Hexasax Callao y Julio 22 de 1780

Francisco Blanco



[Faint, illegible handwritten text or stamp]

ma 17 de Julio de 1780.

El Comandante de Ar-
meria de la Plaza del
Callao, mandara al Juan
Almacén de ella, que
entregue al Teniente de
Juan Valero, con los re-
quisitos acostumbrados
cinco arrobas, cinco li-
bras y seis onzas de
Polvora, mil ochocientas
inguentas y seis balas
de Fusil, y quatrocientas
seisenta y quatro
piedras de chispa, para
la ejecución que han
de hacer las compañías
tercera y quarta del
Batallón de Infantería
de Callao, y su ejecución
en dha Plaza, con arreglo
a lo que previenen
los artículos 7.^o y 10.^o del
Capitulo 3.^o del Reglamen-
to de Milicias de la Is-
la de Cuba.

Don Juan Valero
Inspector Gen.

Don Juan Bernando Valero Ayud

de la Comp^a tercera, y quarta del Batallⁿ
Provincial de infantería Española de la
Ciudad. destinado en el Presidio del
Callao, para el Cu-
erpo de dha Plaza, hace presente a V.S.
que para los ejercicios de fuego, y balas,
que las enunciadas Comp^s deben hacer
necesita que de los Almacenes Reales
sele entreguen cinco arrobas cinco libras
seis onzas de Polvora, mil ochocientas
seisenta y seis balas y quatrocientas se-
ta y quatro piedras de chispa. Segun lo p^o
en el Capitulo 3.^o Artículo 7.^o y 10.^o de
las de Cuba; lo que expone de la Justi-
ficacion de V.S. Callao 10 de Julio de
1780.

Valle

Juan Bern. Valero

Callao Julio 22 de 1780

El Guarda Almacén y D^{no} Josef Martinez entregaron al Shen. D^{no} Juan Valero las municiones q. se ocupan en la instancia, y oñ de la buelta con los requisitos costumbres y p.^a lo fing q. en d^{ha} instancia se ocupan.

Por Ant. B.acho
J. B. tambe

Resivi de D^{no} Josef Martinez Guardac Almacén
nueve lib. D^{no}. El Callao cinco arrobas cinco lib. y
onz.^a de Polv.^a mil ochocientas diez y seis Valero
compeso de N^{ra} Señ.^a y seis lib. ocho onz.^a y quatro cien
tas sesenta y quatro pie.^a de Chippa y 2^a Exp.
ciones de fuego, y Doctrina que han de hacerse
la D^{na} y 4.^a Comp.^a de equit. Pres. de la Ciu.^d de
Peru cada un onza. Real Pres. = Callao Julio 22
de 1780

Quetas balas contenidas en Juan D^{no} Valero
das pesaron noventa
y nueve lib. ocho on
zas fecho el supna

Valero

do Valero

1780

Dⁿ Pedro V^o Am. Bracho Bustam. Capⁿ de la Comp^a de Artillería y Com^o de la Plaza del Callao me presente av. q^e p^a continuax con la construcción de vtilidad p^a el presente de la Campaña, q^e por sup^o orⁿ de S. E. se está avilitando, se necesitan las especies q^e a continuación se expresan: Nueve qq. 6 lb. de faxia en blanco de 1/3 pulg^a en circunf^a p^a redes de Campaña: 50. aufas Capotex p^a Cerex Castuchos de Cañon: 400 lb. de volúridos p^a empaquetax de 40, en 40, los Castuchos de fuel, y Caravina: 6 ollos vidriados p^a aces el almirante: 9 lb. de salitre p^a los mistos de los estopines: 37 lb. de breca negra p^a im^a: 12 Cuchillos flamencos p^a cortar papel p^a los Castuchos y otros menesteres: 30 lb. de tachuela p^a lanada: 39 y 39 lb. de lios de Cañamo p^a las casay de las redes de Campaña: y 12 Castuchos de diemo de a. d. q^e se consumieron en los experimentos con fuego q^e se han echo en esta Plaza; p^a cuya salida se revivirá vs. dar la Correspond^o orden. Callao y Julio 27 de 1780.

Sr. D. Pedro Bracho
Bustamante

Callao y Julio 27 de 1780

El Com^o de la Artillería del Callao Dⁿ Pedro Bracho mandará al Guarda Almacén Dⁿ Josef Martini, q^e entregue las especies contenidas en la instancia antec^o p^a los fines expresados en ella con los requisitos acostumbrados p^a el mayor resguardo de la R. Hacienda.

n^o 109
Dⁿ Josef del Valle

Callao y Julio 27 de 1780

Com^o

El Guarda Almacén Dⁿ Josef Martini entregará al Sargento Lorenzo de losa las especies mencionadas

en la instancia, y oñ antecedente con los requisitos
costumbrados p. mayor resguardo de la R. Hacienda.

Don Ant. B. B. B.

Justamente

Recivi del Guarda Almazenes Don Josef Martinez en virtud
del Ord.º de Antercede Novecientas Seis Libras de Tazza en
co de una Trexía Pulpidas de Sincunferencia En quatro pa
para Tetas de Campana. Sinqüenta Aijas Caporenas pa
Cocex Castuchos de Cañon. Cien Libras de Almudon pa
Empaquetos de Sics en Sics los Castuchos de fuzil y Ca
bina. Seis Ollas Viariadas para Cocex almudon. Nueve
ras de Soltra, para los rústos de los Ctopines. Treyntra y
libras de Brea Negra para Quem. Doze Cuchillos fla
mencos para Cortar papel para los Castuchos, y otros menes
Treyntra Libras de tachuelas de Bonba, para Lanadas. Treyntra
treyntra y Sincott. Libras de Cañamo, para las Gazas de las Res
de Campana. Doze Castuchos de Lienso del Calibre de a Beinte
gratno, para Experimentos de fuegos, en la Minalla. Callas y

Agosto 1.º de 1780

Florencio de Costa

15

1780

Señor Govern.

no 9

D^{no} Diego Godoy, Fomento vela Comp^a de la Plaza
 vel Callao, y Director en ella de la Maestranza de d^{ha}
 Arzobispado, p^{or} las obras q^e se han en el Co^{mo} S. Vianey se estan ac-
 endo, necesita p^{or} confirmacion de los Exvapores de Arzobispado
 sacar de los Almacenes de ella cincuenta qq^e y doce lib^{ras}
 de fierro platina q^e acaba de comprarse para d^{ha} fin.
 Los q^e se veniran a dar el Coraxep^{te} con al Cap. Com^{and}
 de Arzobispado para q^e este tambien lo de al P^{da} Almac^{en}
 entregue d^{ha} fierro con la formalidad q^e se acostumbra
 Callao y Agosto 5 de 1780.

Diego Godoy
 D^{no}

sem exermil y curato de Planchuela y cinco
 de Arzobispado, q^e acaba de tomarse de los
 Almacenes de la Plaza: fha en su p^{re}

Lima y Agosto 5 de 1780

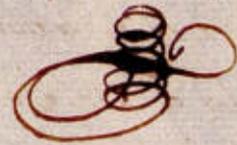
El Cap^{itan} Comand^{ante} de Arzobispado de Callao D^{no} Pedro Bracho
 mandara al Guarda Almac^{en} D^{no} Josef Man-
 tinez entregue el fierro el antec^{ed}te Pedimento
 con los Requiritos q^e se acostumbraron

D^{no} Josef del Valle
 D^{no}

Callao y Agosto 5 de 1780

El Guarda Almac^{en} D^{no} Josef Martinez entregara
 al Nro^o Coraxep^{te} Josef Bermi los cincuenta qq^e

y oose tb. de fierro platina q. se mencionan e
instancia de la buelta p. loz fines expresados en
con loz requisitos necesarios p. el mayor xequero
de la N. Hacienda. May tres mil
y quatro tb. de planchuela, y cien.
toy diezisey un. de tocho, q. se le
entregará juntamente al citado Caxero: *ha ut ipso.*



Reciví del Guarda Almacén, D. Josef Martínez Cinco mil Soz
bras de fierro Platina en Noventa y tres piezas; y tres mil Quatro
de fierro Planchuela en Deynte y nueve piezas; Ciento diez y
un. de fierro tocho todo para los Derrapes de los Abantzenes, y
nafe Callao y Agosto 5 de 1780 *Jo. Joseph Verano*

El Com^{te} de la Cit^a de la Plaza D^{no} Pedro Bracho, la libranza
de los seis Cañones de Bronce, que se relacionan en esta Certifi-
ficación por los tramites establecidos de la autoridad del Sr. Governador
de la Plaza y Reiver de la parte de continuación de los subrogados asen-
dos del Guarda Almacén con lo q^e Justificara su legitimidad.

Anto. Zúñiga

Sr. Governador. a Com^{te} Intexino de la Plaza
Por ley Sup^{tes} Decretos fros de 24 de Junio, y 8 de Julio de
este año a instancia de D^{no} Juan Mig^l de Castañeda, or-
dena el Com^{te}. Sr. Virrey, q^e se le entreguen seis Ca-
ñones de Bronce del Calibre de a 3, q^e es preciso, q^e
se expida la Correspond^{encia} en Callao y Julio 24 de 1780.

Pedro Ant^o Bracho
Plt. Int^o

Lima y Julio 24 de 1780

Conseguencia, y obediencia de los sup^{tes} decretos de S. C.
con fros de 24 de Julio, y 8 de Junio de este año a instancia de
D^{no} Juan Mig^l de Castañeda, como se citan en la Certifi-
cación de la buelta; El Com^{te} de la Stat^a del Callao D^{no} Pe-
dro Bracho mandará al Guarda Almacén y D^{no} Josef Mar-
tiney, q^e entregue al referido D^{no} Juan Mig^l de Castañeda
los seis Cañones de bronce del Calibre de a 3, con los
requisitos necesarios al mayor resguardo de la Pl^a. Haviendo

Juan de la Borada
y Harvaer

Callao y Julio 24 de 1780

El Guarda Almacén D^{no} Josef Martiney entregará
a D^{no} Juan Mig^l de Castañeda los seis Cañones de
bronce de a 3, q^e se expresan en la exp^{ta} ante
ced^{ente}.



Un quarterillo.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SEPTECIENTOS Y OCHENTA Y UNO

cedente con la formalidad necesaria al ma
resguardo de la R. Hacienda.

Pedro Ant. Bracho
P. B. Stamp

De la Guarnición Almacenes de esta Plaza y 5th Mar
Seis Cañones de Bronce del Calibre de dos y quarta todo
Compeso se tres mil seiscientos noventa y tres libras
y cinco onzas seg. tanto toda fierra como costado
la Certificación de la Buelca de la R. de Callao y

to 5 de 1780.

Juan Mig. Fernández

Nota

Que los seis Cañones q. en la certificación, y existen antecedente
se expresan del Calibre de 3, son del dea 2/3 y el peso
q. tienen es lo mismo q. se expresa antecedente^{te} Callao
y Agosto 4 de 1780.

Pedro Ant. Bracho
P. B. Stamp

Don Diego Godoy Ferriente de Artilleria de la Plaza del Callao
 y Director de la Maestranza de ella, para las obras que se ordenan
 del Excmo. Señor Virrey se están haciendo, Necesita vacar de los
 Almacenes cinquenta tablas de Alexre, para plantillas de Enxages,
 y para un estante de 5. v. de largo, 6 ym. de alto, con cinco ordenes
 que se está contruyendo en un cuarto de este obrador, para colocar
 en él con separacion y distincion Examientar, Clavaron, y Enxages.
 Veinte y quatro chapas de cobre de Coquimbo, con quatrocientas vien-
 ta y una libras, para las chapas de Contexa, y tercera de quatro Cure-
 nas de a 18 de Plaza nuevas. Ocho viraguas de cobre de 7m. con do-
 cientas setenta y ocho libras y media, para ocho cobre munioneras de dhar
 quatro curenas. Docientas libras de clavor de Alfagia, para clavar
 dhar. chapas de contexa y tercera de las quatro curenas de a 18 de plaza,
 y de diez y siete 7m. de Campana de varios calibres. Y tambien
 el citado estante: Cuarenta libras de clavo de 2 a 3 pulg.
 para clavar los tablador ómececar vedhor. Estantes: Trece palos de
 Madera de Tca; Los dos de ellos, duplos; y los otros estantes
 quadruplos, que componen dos juegos de Mayor de Calera, para completar
 los de los Vedhor de un trincabal de Mular, que se está contruyendo:
 Cien ojar de lata para aver varios juegos de medir para solvora,
 con el fin de Remplazar los que se Remitiéron a otros destinos, y para

Nuevo de esta Plaza.

Por lo que se servira V. S. dar a continuacion el correspondiente orden
 al Capitan Comandante de Artilleria de esta Plaza; con el fin
 de que este, tambien a continuacion, lo de al Guarda Almacen

para q. entregue, bajo los Requiritos Necesarios; los generos
prevados. Cullas y Agosto 19 de 1780

Diego Rodriguez

Ornit

Lima y Agosto 19 de 1780

El Capitan Comand. te de Artilleria desta Plaza y
Bracho mania al Guarda Almacen D. Josef Martinez en
que con las formalidades acostumbradas los generos Mencionados
la antecedente Instancia para los fines mencionados en ella

Valle

Callao y Agosto 19 de 1780

Ornit

El Guarda Almacen D. Josef Martinez entrega
al Capitan Com. Plano todas las especies
mencionadas en la instancia q. antecede con
los requisitos necesarios p. el resguardo de la P. d.
cienda

Por Ante. Bracho
Al Estambre

Reciví de Sr. Josef Martinez Guarda Almaz. de esta Plaza
 en virtud de los Oñs q. anteceden Sinquenta tablas de Alere
 para plantillas de Herras y Estantes en un Quarto del Obrador
 Quatrocientos sesenta y una lib^s de Cobre batido en Coquimbo
 en veinte y quatro planchas para Chapas de las Contenas
 y texteras de quatro Cuneñas de Plaza del Calibre de a Diezy ocho
 Docientas Setenta y ocho y media lib^s de bñ^o Cobre, en ocho bi
 sapras para otras tantas Sobremuñoneras de las Sitadas Cune
 ñas, Docientas lib^s de Clar. de Sino pulp. llamad. de Alfapio
 Correspond^{tes} al Cargo del Almaz. de la plaza por no haverlos
 en la Artilleria para Clavan Contexas y texteras del Cu
 reñase y para los Estantes Sitados. Quarenta lib^s de Clar. de
 tres a tres a tres y media pulp. para 20, treze palos Duplos y
 quadruplos de madera de Aca, q. componen dos Juegos de Mayas
 de Calera, para q. con estos completar los de dos Juegas de un trin
 cabal de mudas, ~~dos~~ ^{cin} cosas de Lata para Juegos de medidas de
 polvora. Callao y Agosto 19 del 1780 años

Francisco Blanco

Dⁿ Pedro Antonio Vazquez Bustamante Capⁿ de la Comp^a de
 Art^a y Com^e de la de esta Plaza acé presente avr q^e p^a la Crue-
 la practica de Art^a de Lima por oñ del Sr^e Com^e G^{ral} de ella en
 este Virreynato Dⁿ Antonio Turrí, y Documentos provisionales
 de los Comandantes en propiedad, e interinos de esta Plaza se an
 sacado de los Almacenes de ella los Armas pertrechos, y
 útiles de Ira q^e a continuación se expresan: un Cañon de bron-
 ce del Calibre dea 24; uno im^e de fierro del mismo Calibre: uno
 im^e de fierro dea 8: uno im^e de bronse dea 4: una Cuchena de Plaza
 dea 24: una im^e dea 8: una Cuchena de Marina dea 24: un Mox-
 texo dea 2 pulg: un atacador, lanada, Cuchara, rajador, sombrero,
 veintecuatro Espoletas Cargadas, todo p^a dho. Moxtexo: un Afuste, Cof-
 nete, y Cuña p^a im^e: una plomada, y veintecuatro tajo de madera
 p^a im^e: un Abantren de inferior Calibre: cuarenta bala dea 24:
 setenta y quatro dea 8: cien im^e dea 3: treinta y sey im^e dea 2:
 Catorse im^e dea 4: sey saquetes de metralla con bala dea 24: sey im^e
 con tronq de fierro dea 24: ciento quatro tajo de filástica dea 24:
 Cuarenta y ocho im^e dea 8: Cuarentay ocho im^e dea 4: Diez y sey
 Cartuchos de pergamino dea 24: Ocho im^e de lienso dea 24: dos
 Cucharas dea 24: una im^e dea 8: una im^e dea 4: tres atacadores
 dea 24: uno im^e dea 8: uno im^e dea 4: un Sacatrapos dea 24: uno
 idem dea 4: tres lanadas dea 24: una im^e dea 8: una im^e dea 4:
 Cuatro tapones de madera p^a 8, y 4: dos encajadillo, dos Cuiche-
 tes: treinta auser de Cañon: dos botafuegos: dos Almoada, y dos
 Cuñas; Cuarenta Espes: una Cabria: Cuatro Manivelas: un Ca-
 dexnal, y su beta de 4 h pulg: de rueda, y 37, tuercas de largo: dos
 pier de Cabria de fierro: Cuatro bombas dea 2 pulg: dos Moxteras
 con sus guias de Cañamo: una Escuadra, una Espuma: un xocal-
 cador, una Maceta: una Criva: un juego de medida de ofa de la-
 ta p^a polvora dea 6, 4, 2, y 1 to: y de 8, 4, 2, y 1 oña: una Escalera
 completa, una leda y media leva Caxada: un Nivel: un ins-
 trumento

taumento de detexminar distancia: Doyente diezinueve lb. de
ley de plomo de 6 en 10: un Cason p.^a su en base: una plancha
Cobre batido en España p.^a Cuchara con 16 lb: Cien lb.
Cuenda mecha: un pero de Cay, con su maxio de laton de
y adarme asta 1 lb. y un Casonito p.^a guarda dho pero: p.^a un
formal entrega, y resguardo del GuardaAlmaceny D.^m J.
Martinez se servira V. por su Correypond.^{te} orden a con
mision desta instancia. Callao y Agosto 19 de 1780, con
tambien 74 baly dea 4: y a guarda de dha

Bracho

Pedro Ant. Bracho
Justamente

Callao y Agosto 19 de 1780

Com.^{de} de la Art.^a del Callao D.^m Pedro V. Bracho, m
dara al GuardaAlmaceny D.^m Josef Martinez, q.^e en
que de ley de su Cargo la Artilleria, Armas, y U
mision de ella q.^e se expresan en la instancia an
cedente p.^a ley finy del R.^o servicio q.^e en ella se de la
tomando ley xeyvo convenienty al mayor resguard
de la R.^o Hacienda.

Valle

Callao y Agosto 19 de 1780

El GuardaAlmaceny D.^m Josef Martinez entregara
espey q.^e relacionan en la instancia p.^a ley
finy expresado en ella, tomando de ley personay aqu
competu su xeyvo ley resguardo convenienty

Pedro Ant. Bracho
Justamente

Relacion de los Petacchos, Cuchernar, y Antilleria. q.^o se Conduxo
 esta Plaza, del R.^o Felipe del Callao, a la Capit.^l de los Reyes
 q.^o entregada, el Cavo Manu.^l Sanchez, al Condestable de
 la Plaza del Fuerte D.^o Jho. Benoz, recibiendo a continuacion el
 dicho Correspondencia. y es como se sigue

Montes de a 2 pulg. ^o	1
Ahuta y ydem Completo	1
Espaguet	5
Pier de Cabra	2
Atacador	1
Lamada	1
Cuchara y atacador	1
Mecalcador y Maneta de Mano	1
Sombucus	1
Momada	1
Bombas con sus tapones	1
Facos de madera	24
Idem de filarica	24
Fuso de Espanya	1
Expoletas Cargadas en un Caponizo	24
Caixa	1

Cañon de bronce de a 1	1
Cañon de fierro de a 8	1
Juego de Cuchara atacador y lamada de a 1	1
Idem de a 8	1
Espag. ^o	12
Balan de a 1	24
Idem de a 8	24
Tapones de a 1	2
Idem de a 8	2
Facos de filarica de a 1	18
Idem de a 8	18
En conadillos	2
Cucheteros	2
Juegos de a 1 pulg.	8
Juego de medida de a 1 de lata de a 6, 1, 2	1
1/2 lib. ^o de onzas 2 y 1/2	1
Peso de Cruz con su mano y la pta.	1
Cucheta con su Lixa y media Lixa	1
Cucherna de Cruzeta Completa de a 8 con	1
su Abantzen	1
Momada de a 1	1
Nivel con su	1
Instrumento p. ^o de terminar ^{terminar} distancias	1

Que la Cruzada q.^o pide el Sr. Comandante

Supp.

Se me. se alla en las Devamp. Graduada de
y Enredo lo del 7801

Don
Jose Hon. Bracho
Martinez

Limma 24 de ene. de 1780

Qui para la Escuela Practica todo lo contenido a
buena.

Jose Benxos

Nota

Que este Documento solo sirve para la Data de las partes
siguientes; Respecto de hallarse todavia las demas contenidas
en el Documento provisional del dia Diez, y nueve
de Enero de este año; y con las siguientes =

Dos Expequer.
Yna Plomada.
Yna Medida de oza de quatro onzas.
Yna Idem de dos onzas.
Yna Idem de una onza.
Yna Plomada.

Callao, y Agosto 18. de 1780.

Jose Martinez

Relacion de las Armas, Atamaj, y Pextrechos de ella, q. por Orm. de S. E.
 y disposicion del S. Com. Gnal. de Armas D. Ant. Jimi se contrae
 desta Plaza de Callao, y se remite a Lima con destino a la Cruz
 la practica del Desierto, alntrezax al Subten. D. Eusebio de Urzua
 tia. Como sigue:

- Dos Canon. de a 24, uno de fierro, y otro de bronce 2
- Dos Curonajim una de plasa, y otra de Maxima 2
- Cuarenta Balayim 40
- Seis saquetes de metralla im. con balas de a 1 libra 6
- Seis im. tronos de fierro 6
- Ciento y quatro tajo de flestarica im 404
- Diez y seis Cartuchos de pergamino im 16
- Ocho im de aliento im 8
- Dos Cucharas guarnidas im 2
- Tres Atacadores im 3
- Tres sanadas im 3
- Un sacatraper im 1
- Dos juegos de auzas compuestos de guvia, barrena y diam. 2
- Dos botafuegos 2
- Cuatro guarda fuegos 4
- Dos Almoadas 2
- Dos Cuñas 2
- Veintecuatxo Espeq. Lavrados 24
- Una Cabria Olandesa con su peon, y dos rondanay de
bronce 1
- Cuatro Manivelas 4
- Un quadernal con sus garas, y tres ganchoy de fierro,
y dos Rondanay de bronce 5
- Una beta de Cañamo de Ah. pulg. de grueso, treinta y
siete tercay de largo, y pesa ciento veintecuatxo 1

De todo lo expresado se dexara un de dar la correpond. guia a
 continuacion desta relacion p. mayor xequando dela R. Hacienda.

Jallas y Oebre. 2 del 772. Josef Maxtinez



Recibi los ptechos que por la Guia que a la Puerta
 espzevan;
 Dos Cañones de Beinte y quatro uno de Bronce y otro de
 Hierro 2
 Dos Jareñas una de Plata y otra de Maraña 2
 Cuarenta Bolas 40
 Seis saquetes de Metrialla de con Bolas de a 1 Libra 6
 Seis Polvoros de Hierro 6
 Ciento y quatro tacos de Filastica de 10.4
 Diez y seis Cartuchos de Pergamino de 16
 Ocho de Lienzo de 8
 Dos Cucharas Guaxoneid: de 2
 una de las dos sin asta por haver parado la Puerta
 por encima; Inutil 1
 tres Atacadores de 3
 tres Lanadas de 3
 un Sacatrapos de 1
 Dos Tacos de Abajos compuestos de gavia, baxena,
 y diamante 2
 Dos Botafuegos de 2
 cuatro Guardafuegos de 4
 Dos Almuadas de 20
 Dos Cañas de 20
 Beinte y quatro espeques labrados de 24
 una Cabria, Olandera con su Peon y dos Rodan.
 de Bronce de 1
 quatro Manibetas de 4
 un Cuadrernal con sus gaves y tres ganchos de
 Hierro y dos Rondanas de Bronce 1
 una Bota de Chañamo de ⁴/₁ ¹/₂ de Guiso

cuarenta, y siete reales de Laxop, y pera ciento setenta y quatro, Libras;

Recibi todo lo expresado que ala Realta
Espone; Lima, 2 de Octubre de 1779

Jusebio de Vuitia

Com. de la Artilleria desta Plaza D. Pedro Bra-
cho mandara al Guarda Almaceny D. Josef Max-
trey q. entregue la Artilleria, Armas, Municion, y
Pentecostes, q. a continuacion se relacionan, con desti-
no a la Bateria, q. por ~~de la Bateria~~ ^{de la Bateria} ~~de la Bateria~~
do en el Desierto de los Barbones en Lima, y
es como se sigue:

- Completo
- Quatro Espejos
- Doz pies de Cabra
- Un Alacator
- Una Lavada
- Una Cuchara
- Un Rasador
- Un Sopletero
- Una Flama
- Quatro bombas con sus tapones.
- Veinte quatro tacos de Madera.
- Veinte quatro im. de filarica.
- Una Cruzada.
- Un tabor de Cuyonga.
- Veintecuatro Carpoletos Carpoletos.
- Un xavalador y Muela de Mano.
- Una Criva y Cedero de cuero p. lerria tierra.
- Un Canon de Bronce dea 4.
- Uno im. de fierro dea 8.
- Un juego de Cuchara atizador y lanada dea 4.
- Uno im. de Cuchara atizador y lanada dea 8.
- Doce Espejos
- Veinte quatro balay dea 4.
- Veinte quatro im. dea 8.
- Quatro tapones de 4. y 8.
- Cuarenta y ocho tacos de filarica dea 4
- Cuarenta y ocho im. dea 8.
- Doz enceradillo
- Doz Cuvichete
- Ocho juegos de auseras de Canon

- Un fuego de medida de oja de data de a 6. 1-2-4-1/2 libras.
- Un peso de Cruz con su Marco de 4 libras, y Capta.
- Una Cualeta con su leva y media leva. exada.
- Una Cuxena de Cruzeta de a 8 con su Abantxon.
- Un nivel.
- Un instrumento de determinar distancias.

Callao y Encero 18 de 1780
 Antonio Torrealba

El Guarda Almacenes D. Juan Martinez entregara de
 cargo de las Armas, y Municion, de el
 q. se relacionan en la ovr. antec. a la
 se a Lima a la Bateria de Prueba Practica en lo
 bono, y tomar xeiwo de elly a continuacion desta ovr.
 Dhen. de Militias de la Ab. de Lima D. Josef Berro,
 su resguardo.

Ante mi
 D. Ant. Bracho
 Notario

D. Josef Berro.

Se Remiten de esta Plaza del Sr. Felipe, del Callao embinte
 de los Ordenes que anteceder. Todos los extruchos de Armas
 y Municiones que se vitan por menor a la Prueba para la
 Cuale Practica segun se expresa. de cuya entrega por
 non y a continuacion de esta, se verifiquen. Vmd. dan e
 Correo pendiente Xeiwo para que ayda. de Resguardo.
 Callao y Encero 19. de 1780. Josef Martinez

Josef Martinez

Don Josef Martinez

Recivi. la Artilleria. municiones y Pextrecho. que
que ala Vuelta. se expresan. Lima y Cuenca. 19 de

1780/2

Josef V. Varnos

Relacion de los Balos de diferentes Calibres, q. se remiten desde
 los Almacenes p^a la Escuela practica de Art^a. q. por sup. or^a.
 S.C. sea constituido en el Desierto de los Barbones en Lima, y
 sean entregarse al Oficial p^o Dⁿ Manuel del Campo, co-
 mo encargado de los Almacenes de Art^a. de aquella Cap^a. y
 sus pextrachos, q. a continuacion de la guia devan poner su reci-
 vo, p^a q. este docum^{to}. sirva de interino Resguardo al Guarda Al-
 macenes Dⁿ Josef Martinez; puy asi estas Municion. como la
 Art^a. y sus pextrachos y conduidos a Lima p^a el mismo fin
 deven constar en el Estado de ~~Comunicacion~~ en esta Plaza.

Calibres Balos

· Simuenda balos de fierro del Calibre de 4	50
· Cien im. desde el dea	3	} 100
· asta el dea	3 3/4	
· Treinta y seis im. dea	2	.. 36
· Catorce im. dea	1	} 44
· asta	1 1/2	

Dos 99 y diecinueve tt. de balos de plomo del
 calibre de 6 en libra en un Cafonito. 299

Una Plancha de Cobre p^a Cuchara de Ca-
 non batida en Europa su largo 4 p.
 5 p. su ancho una vara, su espesor
 4 lineas, peso cuarenta y seis libras.

Callao y Julio 10 de 1780

Jose Antonio Bracho
 Pl^o de Armas
 Pl^o de Artilleria



+

Acervi en el de Pipacoo en otros reales armamentos
taen de Atti.^a por orden. El S.^o Contador
y Oficial N.^o todo lo q.^e sea en la memoria
antecendente escrito dos Balas de B.^e q.^e ha
llegado menos y para q.^e conste. Lo firmo
en dho. dia mes y año 1780 =

29. 8. 0

Juan de
B

Real C.^o de Indias
N. 2. 1780

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or a second page of a document.]

Mayo Fevto 10 del 780

n^o 117

80

En Carta original de 20 de Dize. proxi-
me pasado, en q.^l me se intimó p.^a su
puntual ejecución la sup.^{or} or.^l de S.^o C.
me manda mi Com.^o Exal.^o q.^l p.^a exi-
tencia, y ejercicio de aquella Escuela
práctica, remita desde esta Plaza toda la
Art.^a Arm.^a, y Municion.^a de ella, q.^l
por su via se soliciten p.^a dho fin; por
cuyo motivo se acie preciso, q.^l remita
con guia suya p.^a el ofl.^o M.^o D.^o
Ulan.^o del Campo, q.^l como encargado de
la Art.^a y sup.^{or} pextrechoz en aquella Ca-
p.^o devrá exhibir a continuacion de la
guia de rem.^a el acervo de un Cason con
doz qq. y diecinueve tt. de balay de plomo
de a 6 en libra: sin cuenta balay de fierro
del calibre de a 4: Cien im.^a del de a 3-
asta 3 $\frac{3}{4}$; Acinta y veij im.^a del calibre
de a doz, y catorse dhoz del de a 4 asta 1 $\frac{1}{2}$ tt.
y una plancha de Cobre batido en Europa
p.^a Cuchoz de Cañon: partiendolo avn. p.^a

1116

su puntual Cumplim. quedando con
la intelig^a de q. quando el Ofi. Sr. P.
nuel del Campo no devuelva la
con su xerico; vedaxá la providencia
buente a su resguardo.

Nro. Por Que avn m. a.

~~Ante. Bracho~~
~~H. Martine~~

Sr. D. Josef Martine.

Quedo hecho Cargo D^os Moradas p.^a Donbar que La Plaza
de Callao anexmitido a esta Escuela practica de Art.^a Li-
ma y el Marzo de 1780:

Josef Barroso

n. 119

Quedo hecho Cargo de un sacatrapo con su arte de Calisto
 de A. que se a Remitido a la Plaza de Callao, a esta escuela
 Practica de Artilleria. Lima 11 de Marzo de 1780

Josef Berrojo


Callao y Julio 18 de 1780^t

n^o 00120 83

El Guarda Almacén D.^m Josef Martinez xerritixa
ala Cap.^l de Lima a entregar al Sr. Of.^l Sr. D.^m Ma-
nuel del Campo de q.ⁿ recibirá el Compendio xer-
bo, cincuenta balas de fierro del Calibre de 8, y
un q.^l de Cuexdamecha todo p.^a la Cruzeta practica de
Artilleria

Por
Don Ant. Bracho
Estante

Callao Agosto 22 de 1780

El Com^d. de la Artilleria desta Plaza D.ⁿ Pedro
 Bracho mandaxá al Guarda Almacenes D.ⁿ Josef
 Martines q.^d entregue noventa lb. de polvora de Ca-
 ñon, quinze tacos, dos lb. de polvora fina p.^a la cera,
 y dos lb. de Cuerdamuecha todo p.^a la Salva q.^d de
 ve acerse al Soc D.ⁿ Man^l. Guixion quando
 se embazq.

Juan Carrillo

Callao Agosto 22 de 1780

El Guarda Almacenes D.ⁿ Josef Martines en-
 tregaxá al Sargento Alaceno de Acosta las espe-
 cies q.^d se mencionan en la o^rn anterior con los
 requisitos acostumbra^dos.

Pedro Bracho
Justante

Recivi del Guarda Almacⁿ de esta Plaza D.ⁿ Josef Mar-
 tines en virtud de los ord.^s q.^d anteceden. Noventa lib.^s de pol-
 vora de Cañon dos lib.^s de Polvora fina para cera, dos
 lib.^s de Cuerda nuecha y Quinze tacos de totora del Calibre
 de a Doze todo para la Salva q.^d deve hazerse al Soc D.ⁿ S.
 D.ⁿ Manuel Guixion Plac^y q.^d fue de estos Reynos Callao y
 Agosto 22 de 1780

Juan
 Florencio de Acosta

Callao Agosto 22 de 1780

El Com^o. de la Art^a. de esta Plaza Dⁿ. Pedro Bracho mandará al Guarda Almacenes Dⁿ. Josef Martiny q^e. en
tregue docientas setenta lb. de polvora de Cañon, seis
lb. de polvora fina p^a. cava, Cuarenta y cinco taes de toto-
ra, y seis lb. de Cuenda mecha todo p^a. la Salva q^e. deve
acerse dia de Sⁿ. Luis Rey de Francia a 22 de Agosto -

Juan Carrilloff

Callao Agosto 22 de 1780

Guarda Almacenes, Dⁿ. Josef Martiny entregará
al Sargento Florencio de Costa la especie conteni-
da en la oñ. q^e. antecede con los requisitos necesarios

Pedro Bracho
Rustante

Recivi del Guarda Almacenes de esta Plaza Dⁿ. Josef Mar-
tines en virtud de los Ord.^s. q^e. anteceden docientas setenta
lib^o de Polvora de Cañon, seis lib^o de Polvora fina para se-
va, seis lib^o de Cuenda mecha y Cuarenta y cinco taes -
de totora del Calibre de a Doze para la Salva que deve
hazerse dia de Sⁿ. Luis Rey de Francia a veinte y cinco
del Cor^o. mes Callao Agosto 22 de 1780

Florencio de Costa

ma 22 de Agosto de 1780

00123

Don Gobernador

El Comandante de la Plaza de Callao, mandará al Guarda Almacén de ella que entregue con los requisitos acostumbrados Sub. Director de la Plaza de Armas D. Antonio Vello, doscientas veinte y cinco libras de Polvora Dalas de Suvit: Quatrocientas ochenta Piezas de Chirpa; y dos Vermas, media de Papel de Duro, para los usos de guerra, y para la dotación de las compañías de Fusil: y para la dotación de las compañías de Caballon Provincial de la Plaza, con arreglo a lo que previene los artículos 7.º y 10.º Capitulo 3.º de la ordenanza de Milicia de la Isla de Cuba.

Don Antonio Vello, Ayudante Mayor de Exerzita, y Sub. Insp. de las Tropas de Infanteria, y Caballeria de Pasaos libres de esta Capital, con el Mayor Rendimiento hace presente a V. S. tenen de Provision en la Plaza del Callao, del mando de V. S. dos Compañias de Infanteria, compuestas de doscientos, quatroenta hombres, las quales para los Exerzidos doctrinales, y Generales con fuego, y bala, que deben hazer, necesita que de los Mr. Almahazones, se le libren, doscientos, veinte, y cinco libras de Polvora, ^{mil} doscientos, quatroenta bales, quatrocientos, ochenta Piezas de Chirpa, y dos, y media Verma de Papel de Duro, Viejo. Por lo que.

Volle

A V. S. pide y Suplica, se sirva mandar que a los Mr. Almahazones de la Plaza del Callao, se entreguen las especies que manifiesta esta Instancia, p.º las finas que en ella se expresan. Pida que expese de lo justificado de V. S.

Dima 24 de Agosto de 1780.

Antonio Vello

Callao 25 de Agosto de 1780

El Guarda Almacenes D. Josef Martinez, en

25100
Requiere al Subdirector de la Plaza D. Fr. J. Vello, lo que se le
el pedim. para los fines que espasa, tomando de su cargo
los requisitos acostumbrados.

Por Fr. J. Vello
Bastante

Recivi de D. Josef Martines Guanda Almac. de la Plaza
Societas veinte y cinco lib. de Polvora, Setenta y seis lib. de
onvas en sus Societas Quarenta Balas de Plomo para fusil
a diez y seis en lib., Quatrocientas ochenta piedras de Chis-
pas y media Asmas de Papel de Bulas Viejas todo para
fines q. se citan en el Ord. y pedim. q. antecede —
y Agosto 23 de 1780. años

Antonio Vello

Callao y Sept. 13 de 1780

El Guard. Almac. D. Josef Martines recibio en los
Almac. de su Cargo ciento veinte cinco lb. y media de
polvora, y nueve y media lb. de balas de plomo en ciento no-
venta y cuatro de ellas, y ochenta piedras de Chispa, y treinta
manoj de papel de bulas todo sobrante de los ejercicios q.
an executado la texera, y quarta Comp. del Bat. de Ull-
tra y Provinciales de los Bat. de Lima; a cuyo se formal Cargo
todo lo q. reciva.

Por Fr. J. Vello
Bastante

87

2

Precio del Sr. Don Antonio Vello Subyector de las Armas
del Batallon de Pardos, Siento Diez y Siete lib^{as} y media de
Polvora Nueva y media lib^{as} de Balas de Plomo de a Diez y seis
en Siento Noventa y Cuatro Dhas, Docientas piedras de Cui-
pa, Treinta Manos de Papel de Bulas Viejas todo Sobrante de
los Coercic^{os} Doctrinales de la Terc^a y Cuarta Compania en
este Presente Mes Calleo y Septiembre 13 de 1780 y.

Josef Martinez



Callao y Agosto 24 de 1780

El Com^d. de la Ar^{ta}. del Callao Dⁿ Pedro Bracho mandará al Guarda Almacenes Dⁿ Josef Martinez q^e entregue nouerra lb. de poluora. de Cañon, Dos lb. de poluora fina p^a. Cera, quinze tacos de totora, y dos lb. de cuerda mecha todo p^a. la Salua, q^e deve auirse ala Co^m. celestissima S^{ta}. Virreyna quando pase por el frente de la Plaza p^a. embaxarse.

Juan de la Borada
y Haruarez

Callao y Agosto 24 de 1780

El Guarda Almacenes Dⁿ Josef Martinez entregara al Sargento Florencio de Acosta las C^o.p^o.s mencionadas en la C^o.m. antecedente con los requisitos acostumbrados

Pedro Bracho
Justante

Recivi del Guarda Almac^{es}. Dⁿ Josef Martinez en virtud de los Ord^s. que antereden sobenta lib^os de poluora de Cañon dos lib^os de Poluora para cera Quinse tacos de totora y dos lib^os de cuerda mecha, los tacos son del calibre de a^o Bore todo para la Salua ala Co^m. S^{ta}. S^{na}. Ventura Guixion Callao y Agosto 24 de 1780

Florencio de Acosta

El Guarda Almaz^o de esta Plaza D^o Josef Maxim^o Entregara al Contad^o
 de Navio de la R^a Armada Encargado de los pertrechos Coexistentes en los Al-
 maz^o de la Esquadra Quarenta palos de madera negra Guayacan y Pelú los
 mismos que se han separado por ynutiles para Q^os de Cureñas por el Di-
 rector de la Maestranza D^o Diego Godoy y verificada su Entrega sacara el
 correspond^{te} Conocimiento para su Resguardo Cauas y Agosto 31 del 780/.

Pedro Bagcho
 Aludramte

Don Diego Godoy, Teniente de la Compañia de Artilleria
 de la Plaza del Callao y Director en ella de la Maestranza de
 dicha Artilleria para obras q de oñ del Ex^{mo} Señor Virrey
 se estan haciendo.

Exifico, que de los Palos de madera negra, fu
 ayacàn y Peru, con destino para hacer ve Caxenã,
 que se allaban en el Almacén de Artilleria al car-
 go de D. Josef Maximin, su Guarda almacén,
 se an entregado al Ramo de la Marina, ve orden
 del Capitan Comandante de Artilleria de dita Plaza,
 para hacer Fondanas, pernos y cabillas, cuarenta
 palos de las clases mencionadas, que por fallor,
 buertos, delgados y con diferentes lacras o can-
 grexas nuevas y podridas no tenian aplica-
 cion a los precitados hacer; Y para que conste, a
 pedimento del nominado Guarda almacén, le doy
 esta en el Callao a los treynta y un dias del mes
 de Agosto del año venil seecientos y ochenta

Diego Godoy
 [Signature]

D.ⁿ Felix Barrera Contador del Navio de la R.^a Armada
y encargado de los Pertrechos Existentes en los Almas-
tener de la Esquadra: Recibi de D.ⁿ Jose Martinez Guar-
da Almacener de la Plaza del Real Felipe del Callao, Qua-
renta Palos de Madera Negra Guayacan y Pelli con cien-
to quarenta y cinco Codos de Largo entodos, y de nuebe e a
diez pulgadas de grueso, y de onse a diez y a. de ancho, los
mismos que tenia como para aver de Curchar. Dej-
me hago cargo por cuenta de la R.^a Hacienda en virtud
de este consentimiento. Real Almacener de Manana
del Callao, treinta y uno de Agosto de mil y setecientos y
ochenta = D.ⁿ Felix Barrera = Entregaron ve con mi
Ynserbencion = D.ⁿ Antonio Jose de Barra.

Palos de Madera negra
Guayacan o Pelli 8...

404.

Es copia del consentimiento orig.^l que para averia contaduria de los van.^o de sus semis
exercicio de que certifico y veraca para Data de D.ⁿ Jose Martinez contenido en
el, Lima veinte y siete de Enero de mil y setecientos ochenta y uno

Martin Barrera


Teneris keram

1778 a 1781